



RÚBRICA
INFORME DE SUPERVISIÓN 2023
LINEA DE ACCION: CUIDADO ALTERNATIVO FAMILIAR
INFORME DE SUPERVISIÓN PROYECTOS DE FAMILIA DE ACOGIDA (FDD-FAE-/PRO- FAE)

En caso de supervisión remota, si el proyecto no envía ningún verificador solicitado, aquellos criterios en que por la falta de estos documentos no pueda ser evaluados, deben ser calificados con puntaje 0, señalando que no es posible calificar porque el proyecto por no entregar los antecedentes que se solicitaron, y en el criterio “otro” de cada dimensión se debe calificar con un puntaje 1 indicando como hallazgo el incumplimiento del envío de lo solicitado. No obstante, si el proyecto envía algunos de los verificadores solicitados, se deben evaluar los criterios de acuerdo con la rúbrica, debiendo levantar los hallazgos de acuerdo a las falencias identificadas en los documentos revisados, así como la falta de documentos no enviados.

ÁMBITO N°1: CONDICIONES PARA LA INTERVENCIÓN

DIMENSIÓN N° 1.1. ESPACIOS, EQUIPAMIENTO E INSUMOS

N°	CRITERIO	EVALUACIÓN				FORMA DE VERIFICACIÓN O EJEMPLOS VERIFICADORES
		1= NO CUMPLE	2= CUMPLE PARCIALMENTE	3= CUMPLE	4= SUPERA LO COMPROMETIDO	
1.1.1	LOS ESPACIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE LOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS Y LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y FAMILIAS CUMPLEN CON LO COMPROMETIDO Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN ORIENTACIONES TÉCNICAS.	El proyecto no cuenta con los espacios para las actividades del equipo profesional, técnicos y administrativos y para la atención de los niños, niñas, adolescentes y/o adultos referentes, de acuerdo con lo comprometido Y según lo establecido en las Orientaciones Técnicas de la modalidad	No aplica	El proyecto cuenta con los espacios para las actividades del equipo profesional, técnicos y administrativo y para la atención de los niños, niñas, adolescentes y/o adultos referentes, de acuerdo con lo comprometido y según lo establecido en las Orientaciones Técnicas de la modalidad.	El proyecto supera el 100% de los espacios comprometidos para las actividades del equipo profesional, técnico y administrativo y para la atención de los niños, niñas, adolescentes y/o adultos referentes.	Cotejo entre lo comprometido en proyecto de funcionamiento, lo establecido en OOTT y lo observado en el proyecto.
1.1.2	SE CUENTA CON EQUIPAMIENTO (INCLUIDO MOBILIARIO Y EQUIPOS COMPUTACIONALES, INCLUIDO ACCESO A INTERNET) DE ACUERDO CON LO COMPROMETIDO Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN ORIENTACIONES TÉCNICAS.	El proyecto no cuenta con el equipamiento (incluido mobiliario y equipos computacionales, incluido acceso a internet) computacional comprometido y según lo establecido en Orientaciones Técnicas de la modalidad.	No aplica	El proyecto cuenta con el equipamiento (incluido mobiliario y equipos computacionales, incluido acceso a internet) comprometido y según lo establecido en Orientaciones Técnicas de la modalidad.	El proyecto supera el 100% del equipamiento (incluido mobiliario y equipos computacionales, incluido acceso a internet) comprometido y según lo establecido en Orientaciones Técnicas de la modalidad.	Cotejo entre lo comprometido en proyecto de funcionamiento y lo observado en el proyecto

1.1.3	SE CUENTA CON MATERIALES (DE OFICINA Y TÉCNICO) ACORDE A LA NATURALEZA DEL PROYECTO (PAPELERÍA, TONER, TESTS, JUEGOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA, ETC).	El proyecto no cuenta con material (de oficina y técnico) acorde a la naturaleza del proyecto o éste es insuficiente .	No aplica	El proyecto cuenta con material (de oficina y técnico) acorde a la naturaleza del proyecto.	No aplica	Materiales a cotejar: - Papelería, tóner. -TEST - Juegos Didácticos - Bibliografía de Consulta - Factura de compras de insumos de oficina y técnico.
1.1.4	SE CUENTA CON CERTIFICACIONES DE SANITIZACIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN DEL RECINTO ACTUALIZADA.	El proyecto no cuenta con certificación de sanitización, desratización y desinsectación actualizada, de acuerdo con pertinencia.	No aplica	El proyecto cuenta con las certificaciones de sanitización, desratización y desinsectación actualizada, de acuerdo con pertinencia.	No aplica	Certificados de sanitización, desratización y desinfección.
1.1.5	SE CUENTA CON PLAN DE EVACUACIÓN Y EMERGENCIA VISADO POR UN EXPERTO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS O BOMBEROS DE CHILE.	El proyecto no cuenta con plan de evacuación y emergencia visado por un experto en prevención de riesgos o bomberos de Chile.	No aplica	El proyecto cuenta con plan de evacuación y emergencia visado por un experto en prevención de riesgos o bomberos de Chile.	No aplica	Plan de evacuación y emergencia visado por un experto en prevención de riesgos o bomberos de Chile. Se debe considerar que el plan de emergencia debe ser actualizado cuando se requiera (por ej. por cambio en la infraestructura)
1.1.6	SE CUENTA CON PLANO DE EVACUACIÓN, SEÑALIZACIÓN DE VÍAS DE EVACUACIÓN, ZONA DE SEGURIDAD, LUCES DE EMERGENCIA Y EXTINTORES CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLAN DE EMERGENCIA.	Plano de evacuación, señalización de vías de evacuación, zona de seguridad, luces de emergencia y/o extintores no corresponden a lo señalado en el plan de emergencia. Si el proyecto no cuenta con plan de evacuación y emergencia visado por un experto en prevención de riesgos o bomberos de Chile, este criterio debe evaluarse con 0.	No aplica	Plano de evacuación, señalización de vías de evacuación, zona de seguridad, luces de emergencia y extintores corresponden a lo señalado en el plan de emergencia.	No aplica	Revisión de Plano de evacuación, señalización de vías de evacuación, zona de seguridad, luces de emergencia y extintores y cotejo con lo dispuesto en el plan de emergencia y seguridad.
1.1.7	LOS EXTINTORES SE ENCUENTRAN CON SUS MANTENCIONES AL DÍA Y SIN ALTERACIONES EN LA PRESURIZACIÓN.	Al menos uno de los extintores se encuentra con las mantenciones vencidas Y/o, al menos uno de los extintores se encuentra con baja presurización.	No aplica	Todos los extintores definidos se encuentran con sus mantenciones al día y sin alteraciones en la presurización.	No aplica	Verificación visual de la fecha de mantención y de manómetro que indica nivel de carga de los extintores.
1.1.8	LAS LUCES DE EMERGENCIA SON CERTIFICADAS Y SE ENCUENTRAN OPERATIVAS.	Al menos una de las luces de emergencia no se encuentra operativas. Y/o al menos una de las luces de emergencia no se encuentra certificada.	No aplica	Todas las luces de emergencia se encuentran certificadas y operativas.	No aplica	Realización de prueba de luces de emergencia. Sello SEC

		O, no se cuenta con luces de emergencia.				
1.1.9	OTRO (SOLO PARA EVALUAR ASPECTOS REFERIDOS A ESTA DIMENSIÓN QUE NO SE CONSIDERAN EN LOS CRITERIOS ANTERIORES. DE NO SER NECESARIO SU UTILIZACIÓN, SE CALIFICA CON "0").	De acuerdo con el aspecto evaluado: No cumple	De acuerdo con el aspecto evaluado: Cumple parcialmente	De acuerdo con el aspecto evaluado: Cumple	De acuerdo con el aspecto evaluado: Supera lo señalado.	Verificadores según pertinencia. Este criterio se puede utilizar para señalar algún aspecto a destacar o algún hallazgo relacionado con esta dimensión que no haya sido abordado previamente. Por ejemplo, si el lugar permite una atención privada o personalizada, si el mobiliario está en mal estado.

ÁMBITO N° 2: RECURSO HUMANO

DIMENSIÓN N° 2.1. DOTACIÓN E IDONEIDAD

N°	CRITERIO	EVALUACIÓN				FORMA DE VERIFICACIÓN O EJEMPLOS VERIFICADORES
		1= NO CUMPLE	2= CUMPLE PARCIALMENTE	3= CUMPLE	4= SUPERA LO COMPROMETIDO	
2.1.1	SE ESTÁ CUMPLIENDO CON LA DOTACIÓN DE LOS PROFESIONALES, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO FIJADOS POR ORIENTACIONES TÉCNICAS, PROYECTO DE FUNCIONAMIENTO O PLAZAS VIGENTES.	Se cuenta con el 50% o menos de la dotación del recurso humano fijados por OOTT, proyecto de funcionamiento o plazas vigentes.	Se cuenta entre el 51% y 99% de la dotación del recurso humano fijados por OOTT, proyecto de funcionamiento o plazas vigentes.	Se cuenta con el 100% de la dotación del recurso humano fijados por OOTT, proyecto de funcionamiento o plazas vigentes.	Se supera el 100% de la dotación del recurso humano fijados por OOTT, proyecto de funcionamiento o plazas vigentes.	Listado de profesionales, técnicos, administrativos y de apoyo vigentes en el proyecto con su respectiva dotación laboral. Proyecto de funcionamiento para cotejar.
2.1.2	SE ESTÁ CUMPLIENDO CON LA JORNADA DE LOS PROFESIONALES, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO FIJADOS POR ORIENTACIONES TÉCNICAS, PROYECTO DE FUNCIONAMIENTO O PLAZAS VIGENTES.	Se cuenta con el 50% o menos de la jornada del recurso humano fijados por OOTT, proyecto de funcionamiento o plazas vigentes.	Se cuenta entre el 51% y 99% de la jornada del recurso humano fijados por OOTT, proyecto de funcionamiento o plazas vigentes.	Se cuenta con el 100% de la jornada del recurso humano fijados por OOTT, proyecto de funcionamiento o plazas vigentes.	Se supera el 100% de la jornada del recurso humano fijados por OOTT, proyecto de funcionamiento o plazas vigentes.	Listado de profesionales, técnicos, administrativos y de apoyo vigentes en el proyecto con su respectiva jornada laboral. Proyecto de funcionamiento para cotejar.
2.1.3	EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN EL PROYECTO SE ENCUENTRA VALIDADO POR EL SERVICIO (EQUIVALENCIA	Se cuenta con el 50% o menos del personal validado por el servicio (profesional, técnico, administrativo y de apoyo) indicado	Se cuenta con el 51% y el 99% del personal validado por el servicio (profesional, técnico, administrativo y de apoyo) indicado	Se cuenta con el 100% del personal validado por el servicio (profesional, técnico, administrativo y de apoyo) indicado en las orientaciones	No aplica	Carta de envío de antecedentes desde el proyecto

	CURRICULAR) CON LO COMPROMETIDO EN PROYECTO DE FUNCIONAMIENTO. (NO APLICA PARA FDD).	en las orientaciones técnicas de la modalidad de atención. (No aplica para FDD)	en las orientaciones técnicas de la modalidad de atención. (No aplica para FDD)	técnicas de la modalidad de atención. (No aplica para FDD)	-Carta de respuesta de la equivalencia curricular emanada desde el Servicio. De acuerdo con el art 30 de la ley 21.302 se señala “La especialización deberá acreditarse, ante el Servicio, mediante los respectivos títulos profesionales de grado y certificados de especialización o postgrado que lo avalen, con determinación específica y detallada del ámbito de su experticia. Tales antecedentes estarán disponibles para las autoridades competentes que los requieran” En la cláusula séptima de los convenios se establece que: el colaborador deberá informar a la Dirección regional respectiva, cualquier modificación en la dotación y configuración de los equipos profesionales del proyecto, de tal forma que si el equipo ejecutor a cargo abandona o cesa sus funciones por cualquier causa, éstos deberán ser reemplazados por personal que cumpla con los mismos perfiles que el colaborador se comprometió en su formulario de presentación de proyectos y sus anexos por lo tanto, a fin de salvaguardar la equivalencia curricular, deberá remitir los antecedentes del nuevo personal a contratar, pudiendo la dirección regional objetarlo si no se ajusta al perfil comprometido por el colaborador en el proyecto adjudicado y convenio. (No aplica para FDD)
--	---	--	--	---	---

2.1.4	EN CASO DE QUE EL PROYECTO CUENTE CON CONVENIO FIRMADO CON EL NUEVO SERVICIO, EL PROYECTO CUENTA CON UN 75% DEL PERSONAL CONFORMADO <u>POR PROFESIONALES Y/O TECNICOS ESPECIALIZADOS</u> ACORDE A LA RESPECTIVA LINEA PROGRAMATICA SEGUN LO ESTABLECE LA LEY 20.032. (NO APLICA PARA FDD).	El proyecto NO cuenta con un 75% del personal conformado por profesionales y/o técnicos especializados acorde a la respectiva línea programática. (No aplica para FDD)	No aplica	El proyecto cuenta con un 75% del personal conformado por profesionales y/o técnicos especializados acorde a la respectiva línea programática. (No aplica para FDD)	No aplica	Este criterio sólo aplica a aquellos proyectos que tienen convenio firmado con el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. Listado de personal con sus respectivos títulos profesionales o técnicos. (No aplica para FDD)
2.1.5	EL PROYECTO CUENTA CON LOS DOCUMENTOS ACTUALIZADOS, RESPECTO DE TODOS LOS TRABAJADORES QUE SE DESEMPEÑAN EN EL PROYECTO, OBJETO DE LA SUPERVISIÓN, INDICADOS EN LA RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1848, DEL 17 DE JULIO DE 2020 (U OTRA NORMATIVA QUE LA SUSTITUYA). (NO APLICA PARA FDD)	Entre el 0% y el 50% de los trabajadores cuentan con los documentos actualizados cada 6 meses que están indicados en la Resolución Exenta Nº1848, del 17 de julio de 2020 (u otra normativa que la sustituya). (No aplica para FDD)	Se cuenta entre el 51% y el 99% de los trabajadores cuentan con los documentos actualizados cada 6 meses que están indicados en la Resolución Exenta Nº1848, del 17 de julio de 2020 (u otra normativa que la sustituya). (No aplica para FDD)	El 100% de los trabajadores cuentan con los documentos actualizados cada 6 meses que están indicados en la Resolución Exenta Nº1848, del 17 de julio de 2020 (u otra normativa que la sustituya). (No aplica para FDD)	No aplica	- Certificados de antecedentes para fines especiales. - Verificador de si se encuentra afecto o no en el Registro de Condenas: “Inhabilitaciones para ejercer funciones en ámbitos educacionales o con menores de edad”. - Declaración jurada simple que no tienen dependencia grave de sustancias estupefacientes o psicotrópicos ilegales. (No aplica para FDD)
2.1.6	OTRO (PARA CALIFICAR ASPECTO/S RELACIONADO/S CON ESTA DIMENSIÓN QUE NO SON ABORDADOS EN LOS CRITERIOS ANTERIORES).	De acuerdo con el aspecto evaluado: No cumple	De acuerdo con el aspecto evaluado: Cumple parcialmente	De acuerdo con el aspecto evaluado: Cumple	De acuerdo con el aspecto evaluado: Supera lo señalado.	Verificadores según pertinencia. Este criterio se puede utilizar para señalar algún aspecto a destacar o algún hallazgo relacionado con esta dimensión que no haya sido abordado previamente.

DIMENSIÓN N° 2.2. GESTIÓN CON EL PERSONAL

N°	CRITERIO	EVALUACIÓN				FORMA DE VERIFICACIÓN O EJEMPLOS VERIFICADORES
		1= NO CUMPLE	2= CUMPLE PARCIALMENTE	3= CUMPLE	4= SUPERA LO COMPROMETIDO	
2.2.1	SE HAN REALIZADO PROCESOS DE SELECCIÓN FORMALIZADOS QUE CONSIDEREN LA APLICACIÓN DE PRUEBAS PSICOLÓGICAS (CON INFORMES PSICOLABORALES), REVISIÓN DE CERTIFICADO DE	El proyecto no realiza o realiza hasta dos de las siguientes acciones para la selección de personal: - Aplicación de Pruebas Psicológicas. - Entrevista Laboral.	El proyecto realiza tres o cuatro de las siguientes acciones para la selección de personal: - Aplicación de Pruebas Psicológicas. - Entrevista Laboral.	El proyecto realiza todas las acciones para la selección de personal: - Aplicación de Pruebas Psicológicas. - Entrevista Laboral. - Revisión de certificado de antecedentes para fines especiales.	No Aplica	Procedimiento establecido por el Colaborador acreditado para selección de personal Informe psico laboral que da cuenta de aplicación de pruebas psicológicas y

	ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES DE LOS POSTULANTES, CONSULTA EN LOS REGISTROS PENALES DISPONIBLES Y DECLARACIÓN JURADA. (NO APLICA PARA FDD)	- Revisión de certificado de antecedentes para fines especiales. - Consulta en los registros penales. - Solicitud de Declaración Jurada simple que no tienen dependencia grave de sustancias estupefacientes o psicotrópicos ilegales. No aplica para FDD)	- Revisión de certificado de antecedentes para fines especiales. - Consulta en los registros penales. - Solicitud de Declaración Jurada simple que no tienen dependencia grave de sustancias estupefacientes o psicotrópicos ilegales. No aplica para FDD)	- Consulta en los registros penales. - Solicitud de Declaración Jurada simple que no tienen dependencia grave de sustancias estupefacientes o psicotrópicos ilegales. (No aplica para FDD)		realización de entrevista Laboral. Certificado de antecedentes para fines especiales. Registro de consulta en los registros penales. Declaración jurada simple que no tienen dependencia grave de sustancias estupefacientes o psicotrópicos ilegales. (No aplica para FDD)
2.2.2	SE HAN REALIZADO PROCESOS DE INDUCCIÓN A LOS NUEVOS TRABAJADORES EN MATERIA REFERIDAS AL RESPETO Estricto DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, NIÑAS Y ADOLESCENTES. EN CASO DE FDD REVISAR SI SE HAN REALIZADO CAPACITACIONES A LOS TRABAJADORES DEL PROYECTO.	Se realiza proceso de inducción al <u>50% o menos</u> de los nuevos trabajadores. Si durante el periodo no existen nuevos trabajadores (o no hubo rotación) se coloca puntaje 0.	Se realiza proceso de inducción entre el <u>51% y el 99%</u> de los nuevos trabajadores.	Se realiza proceso de inducción al 100% de los nuevos trabajadores vigentes.	No aplica	Procedimiento de Inducción para nuevos trabajadores. Lista de participantes de proceso de inducción. <i>Dicha inducción debe contener materia técnica tales como definición de roles, funciones, protocolos, circulares, proyecto de funcionamiento, OOTT u otras; considerar, además, verificadores de indicción en materia administrativa y de seguridad.</i> <i>En caso de FDD revisar si se han realizado capacitaciones a los trabajadores del proyecto.</i>
2.2.3	SE CUMPLE CON EL PLAN DE CAPACITACIÓN COMPROMETIDO EN EL PROYECTO DE FUNCIONAMIENTO CONSIDERANDO EL PERIODO DE EJECUCIÓN EN QUE SE ENCUENTRA. EN CASO DE FDD REVISAR SI SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES DE CUIDADO DE EQUIPOS.	El proyecto cuenta con un avance en su plan de capacitación entre 0% - 40% de lo comprometido. En caso de proyectos con RU se asigna nota 0	El proyecto cuenta con un avance en su plan de capacitación entre un 41% - 89% de lo comprometido.	El proyecto cuenta con un avance en su plan de capacitación entre 90%-100% de lo comprometido.	El proyecto supera las actividades comprometidas en el Plan de capacitación de acuerdo con lo comprometido	Plan de capacitación Verificadores de la ejecución de capacitaciones. Lista de participantes <i>En caso de FDD revisar si se han realizado actividades de cuidado de equipos.</i>
2.2.4	SE CUMPLE CON EL PLAN DE CUIDADO DE EQUIPO COMPROMETIDO EN EL PROYECTO DE FUNCIONAMIENTO CONSIDERANDO EL PERIODO DE EJECUCIÓN EN QUE SE ENCUENTRA	El proyecto cuenta con un avance en su plan de cuidado de equipo entre 0% - 40% de lo comprometido. En caso de proyectos con RU se asigna nota 0	El proyecto cuenta con un avance en su plan de cuidado de equipo entre un 41% - 89% de lo comprometido.	El proyecto cumple entre 90%-100% con el plan de cuidado de equipo comprometido.	El proyecto supera las actividades comprometidas en el Plan cuidado de equipo comprometido	Plan de cuidado de equipo Verificadores de su ejecución Lista de participantes

2.2.5	EN CASO DE LICENCIAS MEDICAS PROLONGADAS (UN MES O MAS) EXISTEN LOS REEMPLAZOS PARA CUBRIR ESTOS CARGOS.	En caso de licencias médicas prolongadas (un mes o más) entre el 0 y el 50% existen los reemplazos para cubrir estos cargos En caso de que no existan licencias médicas prolongadas (un mes o más) se asigna calificación “0”.	En caso de licencias médicas prolongadas (un mes o más) entre el 51 y el 99% existen los reemplazos para cubrir estos cargos	En caso de licencias médicas prolongadas (un mes o más) en el 100% existen los reemplazos para cubrir estos cargos	No aplica	Nómina de personal que presente licencias prolongadas (de un mes o más). Listado de personal de reemplazo vigentes en el proyecto con su respectiva jornada laboral.
2.2.6	EN CASO DE ROTACIÓN DE PERSONAL INTERVENTOR, SE HAN TOMADO LAS MEDIDAS PARA DAR CONTINUIDAD A LA INTERVENCIÓN, SIN AFECTAR LOS PROCESOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTOS.	En caso de rotación de personal interventor, no se han tomado las medidas para dar continuidad a la intervención, afectando los procesos de los niños, niñas, adolescentes y adultos. En caso de que no exista rotación o cambio de profesional se asigna calificación “0”.	En caso de rotación de personal interventor, se han tomado las medidas para dar continuidad a la intervención, pero éstas han sido insuficientes, afectando los procesos de los niños, niñas, adolescentes y adultos.	En caso de rotación de personal interventor, se han tomado las medidas para dar continuidad a la intervención, sin afectar los procesos de los niños, niñas, adolescentes y adultos.	No aplica	Registro de reuniones de traspaso de casos, control de registro completo en carpetas y SIS.
2.2.7	EL PROYECTO REALIZA EVALUACIONES DE DESEMPEÑO DE PERSONAL, A LO MENOS ANUALMENTE. (NO APLICA PARA FDD).	Entre el 0% - 50% del personal que lleva más de un año en el proyecto cuenta con evaluaciones de desempeño. No aplica para FDD	Entre el 51% - 99% del personal que lleva más de un año en el proyecto cuenta con evaluaciones de desempeño. No aplica para FDD	El 100% del personal que lleva más de un año en el proyecto cuenta con evaluaciones de desempeño. No aplica para FDD	No aplica	Evaluaciones de Desempeño del personal. No aplica para FDD
2.2.8	OTRO (PARA CALIFICAR ASPECTO/S RELACIONADO/S CON ESTA DIMENSIÓN QUE NO SON ABORDADOS EN LOS CRITERIOS ANTERIORES).	De acuerdo con el aspecto evaluado: No cumple	De acuerdo con el aspecto evaluado: Cumple parcialmente	De acuerdo con el aspecto evaluado: Cumple	De acuerdo con el aspecto evaluado: Supera lo señalado.	Verificadores según pertinencia. Este criterio se puede utilizar para señalar algún aspecto a destacar o algún hallazgo relacionado con esta dimensión que no haya sido abordado previamente.

ÁMBITO N° 3. FUNCIONAMIENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO

DIMENSIÓN N° 3.1. MATRIZ LÓGICA Y PLAN DE EVALUACIÓN

Esta dimensión solo se aborda si el proyecto mantiene convenio vigente

N°	CRITERIO	EVALUACIÓN				FORMA DE VERIFICACIÓN O EJEMPLOS VERIFICADORES
		1= NO CUMPLE	2= CUMPLE PARCIALMENTE	3= CUMPLE	4= SUPERA LO COMPROMETIDO	
3.1.1	SE CUMPLE CON EL PORCENTAJE DE LOGRO DE LAS METAS O RESULTADOS ESPERADOS	El proyecto entre el 0% y el 40% de las metas o resultados esperados establecidos en la matriz lógica	El proyecto entre el 41% y el 89% de las metas o resultados esperados establecidos en la matriz lógica	El proyecto, entre el 90% y el 100% las metas o resultados esperados establecidos en la matriz lógica	El proyecto, se supera el porcentaje de logro de las metas o resultados esperados establecidos en la matriz	Histórico SIS Sistema de control interno del proyecto

	ESTABLECIDOS EN LA MATRIZ LÓGICA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS, DE ACUERDO CON EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	cumplen con el porcentaje de logro esperado, de acuerdo con el periodo de ejecución en el que se encuentra.	cumplen con el porcentaje de logro esperado, de acuerdo con el periodo de ejecución en el que se encuentra.	cumplen con el porcentaje de logro esperado, de acuerdo con el periodo de ejecución en el que se encuentra.	lógica, de acuerdo con el periodo de ejecución en el que se encuentra.	
3.1.2	SE CUMPLE CON EL PORCENTAJE DE LOGRO DE LAS METAS TRANSVERSALES ESTABLECIDAS EN LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS DE LA MODALIDAD DE ACUERDO CON EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO.	El proyecto, entre el 0% y el 40% de las metas transversales cumplen con el porcentaje de logro esperado, de acuerdo con el periodo de ejecución en el que se encuentra.	El proyecto, entre el 41% y el 89% de las metas transversales cumplen con el porcentaje de logro esperado, de acuerdo con el periodo de ejecución en el que se encuentra.	El proyecto, entre el 90% y el 100% de las metas transversales cumplen con el porcentaje de logro esperado, de acuerdo con el periodo de ejecución en el que se encuentra.	El proyecto, se supera el porcentaje de logro de las metas transversales establecidas en las orientaciones técnicas de acuerdo con el periodo de ejecución en el que se encuentra.	Sistema de control interno del proyecto Verificadores según pertinencia.
3.1.3	SE REALIZAN LAS ACCIONES DE EVALUACIÓN DE PROCESOS, COMPROMETIDAS EN EL PROYECTO DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN EL PERIODO DE EJECUCION	El proyecto realiza entre el 0% y 40% de las acciones de evaluación de proceso comprometidas en el proyecto de funcionamiento según periodo de ejecución en que se encuentra.	El proyecto realiza entre el 41% y 89% de las acciones de evaluación de proceso comprometidas en el proyecto de funcionamiento según periodo de ejecución en que se encuentra.	El proyecto realiza entre el 90% y 100% de las acciones de evaluación de proceso comprometidas en el proyecto de funcionamiento según periodo de ejecución en que se encuentra.	El proyecto realiza y supera las acciones de evaluación de proceso comprometidas en el proyecto de funcionamiento según periodo de ejecución en que se encuentra.	Acciones de evaluación de proceso, las cuales pueden incluir eventos, actividades, documentos, entre otros Proyecto de funcionamiento para cotejar lo comprometido y lo realizado.
3.1.4	SE REALIZAN LAS ACCIONES DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS COMPROMETIDAS EN EL PROYECTO DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN EL PERIODO DE EJECUCION	El proyecto realiza entre el 0% y 40% de las acciones de evaluación de resultados comprometidas en el proyecto de funcionamiento según periodo de ejecución en que se encuentra.	El proyecto realiza entre el 41% y 89% de las acciones de evaluación de resultados comprometidas en el proyecto de funcionamiento según periodo de ejecución en que se encuentra.	El proyecto realiza entre el 90% y 100% de las acciones de evaluación de resultados comprometidas en el proyecto de funcionamiento según periodo de ejecución en que se encuentra.	El proyecto realiza y supera las acciones de evaluación de resultados comprometidas en el proyecto de funcionamiento según periodo de ejecución en que se encuentra.	Acciones de evaluación de resultado, las cuales pueden incluir eventos, actividades, documentos, entre otros. Proyecto de funcionamiento para cotejar lo comprometido y lo realizado.
3.1.5	SE REALIZAN LAS ACCIONES DE EVALUACIÓN DE USUARIOS COMPROMETIDAS EN EL PROYECTO DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN EL PERIODO DE EJECUCION	El proyecto realiza entre el 0% y 40% de las acciones de evaluación de usuarios comprometidas en el proyecto de funcionamiento según periodo de ejecución en que se encuentra.	El proyecto realiza entre el 41% y 89% de las acciones de evaluación de usuarios comprometidas en el proyecto de funcionamiento según periodo de ejecución en que se encuentra.	El proyecto realiza entre el 90% y 100% de las acciones de evaluación de usuarios comprometidas en el proyecto de funcionamiento según periodo de ejecución en que se encuentra.	El proyecto realiza y supera las acciones de evaluación de usuarios comprometidas en el proyecto de funcionamiento según periodo de ejecución en que se encuentra.	Acciones de evaluación de usuarios, las cuales pueden incluir eventos, actividades, documentos, entre otros. Proyecto de funcionamiento para cotejar lo comprometido y lo realizado.
3.1.6	OTRO (SOLO PARA EVALUAR ASPECTOS REFERIDOS A ESTA DIMENSIÓN QUE NO SE CONSIDERAN EN LOS CRITERIOS ANTERIORES. DE NO SER NECESARIO SU UTILIZACIÓN, SE CALIFICA CON "0").	De acuerdo con el aspecto evaluado: No cumple.	De acuerdo con el aspecto evaluado: Cumple parcialmente	De acuerdo con el aspecto evaluado: Cumple	De acuerdo con el aspecto evaluado: Supera lo señalado.	Verificadores según pertinencia. Este criterio se puede utilizar para señalar algún aspecto a destacar o algún hallazgo relacionado con esta dimensión que no haya sido abordado previamente.

DIMENSIÓN N° 3.2. GESTION TECNICA

N°	CRITERIO	EVALUACIÓN				FORMA DE VERIFICACIÓN O EJEMPLOS VERIFICADORES
		1= NO CUMPLE	2= CUMPLE PARCIALMENTE	3= CUMPLE	4= SUPERA LO COMPROMETIDO	
3.2.1	SE CUMPLE CON EL SUJETO DE ATENCIÓN DEFINIDO POR ORIENTACIONES TÉCNICAS. (EN CASO DE DERIVACION QUE NO SE AJUSTA AL SUJETO DE ATENCION QUE ATIENDE EL PROYECTO, SE REALIZAN GESTIONES PARA SU MODIFICACIÓN).	Entre el 0% y el 80% de los niños, niñas y/o adolescentes atendidos por proyecto, cumplen con el sujeto de atención definido por orientaciones técnicas (Edades de ingreso, complejidad, territorialidad, entre otras). Y/o, entre el 0% y el 80% de los casos revisados que no se ajustan al sujeto de atención, no se han realizado gestiones para la modificación de la derivación.	Entre el 81% y el 99% de los niños, niñas y/o adolescentes atendidos por proyecto, cumplen con el sujeto de atención definido por orientaciones técnicas (Edades de ingreso, complejidad, territorialidad, entre otras). Y/o, entre el 81% y el 99% de los casos revisados que no se ajustan al sujeto de atención, no se han realizado gestiones para la modificación de la derivación.	El 100% de los niños, niñas y/o adolescentes atendidos por proyecto, cumplen con el sujeto de atención definido por orientaciones técnicas (Edades de ingreso, complejidad, territorialidad, entre otras). En el 100% de los casos que no se ajustan al sujeto de atención, se han realizado gestiones para la modificación de la derivación.	No aplica	Resolución de Ingreso por parte de Tribunal de Familia, u otras resoluciones pertinentes. Registros en SIS.MEJORNINEZ.CL de causales de ingreso Otros verificadores según pertinencia. En caso de derivación que no se ajusta al sujeto de atención el proyecto ha realizado gestiones para su modificación, tales como, Oficio a Tribunal de Familia solicitando modificación de orden.
3.2.2	SE DESPEJA LA LISTA DE ESPERA PRIORIZANDO CASOS URGENTES DE ACUERDO CON CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL SERVICIO.	Entre el 0% y el 80% de los niños, niñas y/o adolescentes que se encuentran en lista de espera, cuentan con despeje y priorización, para el ingreso de casos urgentes En caso de que el proyecto no cuente con lista de espera, se asigna calificación "0".	Entre el 81% y el 99% de los niños, niñas y/o adolescentes que se encuentran en lista de espera, cuentan con despeje y priorización, para el ingreso de casos urgentes	El 100% de los niños, niñas y/o adolescentes que se encuentran en lista de espera, cuentan con despeje y priorización, para el ingreso de casos urgentes	No aplica	Documentación de despeje y priorización de casos en lista de espera
3.2.3	SE CUMPLE CON LOS TIEMPOS DE ATENCIÓN O DE INTERVENCIÓN ESTABLECIDOS EN LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS.	Entre el 0% y el 50% de los niños, niñas y/o adolescentes, el proyecto cumple con los tiempos de atención o intervención establecidos en las orientaciones técnicas.	Entre el 51% y el 80% de los niños, niñas y/o adolescentes, el proyecto cumple con los tiempos de atención o intervención establecidos en las orientaciones técnicas.	Entre el 81% y el 100% de los niños, niñas y/o adolescentes, el proyecto cumple con los tiempos de atención o intervención establecidos en las orientaciones técnicas.	No aplica	Datos obtenidos desde el SIS.MEJORNINEZ.CL.
3.2.4	EN LOS CASOS DE LARGA PERMANENCIA O MAYORIA DE EDAD DE NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES, EL PROYECTO HA JUSTIFICADO TÉCNICAMENTE DICHA PERMANENCIA A LA DIRECCIÓN REGIONAL CORRESPONDIENTE DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO.	Entre el 0% y el 80% de los niños, niñas y/o adolescentes con largas permanencias en el proyecto (según orientación técnica), ésta ha solicitado la prórroga según procedimiento establecido Y/o, entre el 0% y el 80% de los niños, niñas y/o adolescentes con mayoría de edad, ésta ha solicitado la prórroga según procedimiento establecido.	Entre el 81% y el 99% de los niños, niñas y/o adolescentes con largas permanencias en el proyecto (según orientación técnica), ésta ha solicitado la prórroga según procedimiento establecido Y/o, entre el 81% y el 99% de los niños, niñas y/o adolescentes con mayoría de edad, ésta ha solicitado la prórroga según procedimiento establecido	El 100% de los niños, niñas y/o adolescentes con largas permanencias en el proyecto (según orientación técnica), ésta ha solicitado la prórroga según procedimiento establecido. Y/o, el 100% de los niños, niñas y/o adolescentes con mayoría de edad, ésta ha solicitado la prórroga según procedimiento establecido	No aplica	Solicitud de prórroga de permanencia de un niño, niña o adolescentes en el proyecto, según procedimiento establecido.

		En caso de que el proyecto no cuente con casos con larga permanencia y/o mayoría de edad, se asigna calificación "0".				
3.2.5	SE PARTICIPA EN REDES DE INFANCIA Y OTRAS INSTANCIAS DEL INTERSECTOR PARA ESTABLECER COORDINACIONES GENERALES Y ACUERDOS COLABORATIVOS, ENTRE OTROS.	El proyecto no participa en <u>ninguna</u> instancia relacionada con redes de infancia y otras instancias del Intersector para establecer coordinaciones generales y acuerdos colaborativos, tales como salud, educación, municipalidad, entre otros.	El proyecto participa <u>entre 1 o 3</u> de las siguientes instancias, actividades y/o coordinaciones: - Coordinaciones con el sector salud - Coordinaciones con el sector educación - Participación en redes de infancia - Coordinación con dispositivos municipales - Coordinaciones con Empresas Privadas	El proyecto participa <u>a lo menos en 4</u> de las siguientes instancias, actividades y/o coordinaciones: - Coordinaciones con el sector salud - Coordinaciones con el sector educación - Participación en redes de infancia - Coordinación con dispositivos municipales - Coordinaciones con Empresas Privadas	El proyecto participa <u>en las 5</u> instancias, actividades y/o coordinaciones: - Coordinaciones con el sector salud - Coordinaciones con el sector educación - Participación en redes de infancia - Coordinación con dispositivos municipales - Coordinaciones con Empresas Privadas	Protocolos colaborativos, Actas de reunión, correos electrónicos, entre otros
3.2.6	SE UTILIZAN MECANISMOS PARA CONOCER LA OPINIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTOS RESPECTO DE LA ATENCIÓN RECIBIDA (BUZÓN DE OPINIÓN, LIBRO DE SUGERENCIAS Y/O RECLAMOS, ENTRE OTRAS).	No se utiliza ningún mecanismo para conocer la opinión de los niños, niñas, adolescentes y adultos respecto de la atención recibida.	No aplica	Se utilizan al menos un mecanismo para conocer la opinión de los niños, niñas, adolescentes y adultos respecto de la atención recibida.	No aplica	Papeletas del buzón Libro de sugerencias y/o reclamos Registro de socialización de mecanismos
3.2.7	SE ADOPTAN MEDIDAS PREVENTIVAS, DE MITIGACIÓN O CORRECTIVAS PARA SUBSANAR LAS FALENCIAS Y ASPECTOS A MEJORAR, DETECTADOS POR LOS MECANISMOS PARA CONOCER LA OPINIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y ADULTOS	No se adoptan medidas preventivas , de mitigación o correctivas para subsanar las falencias y aspectos a mejorar, detectados por los mecanismos para conocer la opinión de los niños, niñas y adolescentes y adultos. En caso de que no haya opiniones emitidas o bien, falencias detectadas, de acuerdo a la opinión recibida, se califica con "0".	- No aplica	Se adoptan medidas preventivas , de mitigación o correctivas para subsanar las falencias y aspectos a mejorar, detectados por los mecanismos para conocer la opinión de los niños, niñas y adolescentes y adultos.	No aplica	Libro de sugerencias y/o reclamos, actas de asambleas, actas de reuniones con niños, eventos de intervención, entre otros. Documento que sistematice la información y opinión extraída de los niños, niñas y/o adolescentes, así como de adultos. Verificadores de medidas correctivas, mitigación y/o preventivas, según pertinencia Actas de reunión de análisis Registro de acciones
3.2.8	SE EFECTÚAN ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN-CAPTACION, SELECCIÓN E INDUCCIÓN A FAMILIAS DE ACOGIDA (EXTERNAS Y DE URGENCIA).	El proyecto <u>no realiza ninguna</u> de las siguientes acciones: - Difusión del modelo de atención	El proyecto <u>realiza 1 o 2</u> de las siguientes acciones: - Difusión del modelo de atención	El proyecto <u>realiza las 3</u> siguientes acciones: - Difusión del modelo de atención	No aplica	Documentación de difusión del modelo de atención, del proceso de capacitación y/o selección a nuevas familias de acogida externa/urgencia

		- Capacitación a nuevas familias de acogida externa/urgencia - Selección de nuevas familias de acogida externa/urgencia	- Capacitación a nuevas familias de acogida externa/urgencia - Selección de nuevas familias de acogida externa/urgencia	- Capacitación a nuevas familias de acogida externa/urgencia - Selección de nuevas familias de acogida externa/urgencia		
3.2.9	OTRO (SOLO PARA EVALUAR ASPECTOS REFERIDOS A ESTA DIMENSIÓN QUE NO SE CONSIDERAN EN LOS CRITERIOS ANTERIORES. DE NO SER NECESARIO SU UTILIZACIÓN, SE CALIFICA CON "0").	De acuerdo con el aspecto evaluado: No cumple	De acuerdo con el aspecto evaluado: Cumple parcialmente	De acuerdo con el aspecto evaluado: Cumple	De acuerdo con el aspecto evaluado: Supera lo señalado.	Verificadores según pertinencia Este criterio se puede utilizar para señalar algún aspecto a destacar o algún hallazgo relacionado con esta dimensión que no haya sido abordado previamente. Por ej.: si el proyecto ha realizado el procedimiento establecido para la regularización de situación migratoria de niños, niñas y adolescentes extranjeros, en caso de pertinencia.

DIMENSIÓN N° 3.3. CARPETAS INDIVIDUALES

N°	CRITERIO	EVALUACIÓN				FORMA DE VERIFICACIÓN O EJEMPLOS VERIFICADORES
		1= NO CUMPLE	2= CUMPLE PARCIALMENTE	3= CUMPLE	4= SUPERA LO COMPROMETIDO	
3.3.1	LAS CARPETAS REVISADAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CONSIDERADOS COMO MUESTRA PARA LA SUPERVISIÓN CUENTAN CON LA DOCUMENTACIÓN ESTABLECIDA EN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS VIGENTES	Entre el 0% y el 50% de las carpetas revisadas de los niños, niñas y adolescentes cuentan con la documentación establecidas en los lineamientos técnicos vigentes.	Entre el 51% y el 99% de las carpetas revisadas de los niños, niñas y adolescentes cuentan con la documentación establecidas en los lineamientos técnicos vigentes.	El 100% de las carpetas revisadas de los niños, niñas y adolescentes cuentan con toda la documentación establecidas en los lineamientos técnicos vigentes.	No aplica	Documentación contenida en las carpetas individuales de los niños, niñas y/o adolescentes considerados como muestra en la supervisión. Considerar todos los documentos que se consignan en el anexo N° 6 de lineamientos salvo, antecedentes educacionales y de salud que se revisan en criterios 3.3.2 y 3.3.3 respectivamente.
3.3.2	EN LAS CARPETAS REVISADAS, LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VIGENTES EN EL PROYECTO, CUENTAN CON VERIFICADORES DE SER ALUMNOS REGULARES EN ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	Entre el 0% y el 50% de las carpetas revisadas de los niños, niñas y adolescentes cuentan con que son alumnos regulares en establecimiento educacional.	Entre el 51% y el 99% de las carpetas revisadas de los niños, niñas y adolescentes cuentan con que son alumnos regulares en establecimiento educacional.	El 100% de las carpetas revisadas de los niños, niñas y adolescentes cuentan con que son alumnos regulares en establecimiento educacional.	No aplica	Certificado de alumno regular en establecimiento educacional.

3.3.3	EN LAS CARPETAS REVISADAS, LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VIGENTES EN EL PROYECTO CUENTAN CON VERIFICADORES DE ESTAR INSCRITOS EN ALGUN CENTRO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD	Entre el 0% y el 50% de las carpetas revisadas de los niños, niñas y adolescentes cuentan con verificadores que se encuentran inscritos en algún centro de atención primaria de salud	Entre el 51% y el 99% de las carpetas revisadas de los niños, niñas y adolescentes cuentan con verificadores que se encuentran inscritos en algún centro de atención primaria de salud	El 100% de las carpetas revisadas de los niños, niñas y adolescentes cuentan con verificadores que se encuentran inscritos en algún centro de atención primaria de salud	No aplica	Certificado de inscripción CESFAM.
3.3.4	EN LAS CARPETAS REVISADAS, LAS MEDIDAS DE PROTECCION DECRETADAS POR LOS TRIBUNALES DE FAMILIA SE ENCUENTRAN VIGENTES AL MOMENTO DE LA SUPERVISIÓN.	Entre el 0% y el 50% de los casos revisados ingresados por el Tribunal de Familia, tienen su medida de protección vigente al momento de la supervisión.	Entre el 50% y el 99% de los casos revisados ingresados por el Tribunal de Familia, tienen su medida de protección vigente al momento de la supervisión.	El 100% de los casos revisados ingresados por el Tribunal de Familia, tienen su medida de protección vigente al momento de la supervisión.	N/A	Revisión de al menos un 10% de casos ingresados con orden de Tribunal de Familia.
3.3.5	LOS REGISTROS DE INTERVENCIONES PRESENTES EN LAS CARPETAS REVISADAS SON CONCORDANTES CON LOS REGISTRADO EN SIS.MEJORNINEZ.CL	Los registros de intervenciones presentes en las carpetas revisadas NO son concordantes con los registrados en sis.mejorninez.cl	No aplica	Los registros de intervenciones presentes en las carpetas revisadas son concordantes con los registrados en sis.mejorninez.cl	No aplica	Contraste de registros de intervención en sis.mejorninez.cl y carpeta.
3.3.6	TODA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTE EN LAS CARPETAS INDIVIDUALES REVISADAS CUENTAN CON LAS FIRMAS DEL O LOS/AS PROFESIONAL/ES, RESPONSABLE/S DE LA INTERVENCIÓN (INFORMES DIAGNÓSTICOS, PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL, INFORMES DE AVANCE Y REGISTROS DE INTERVENCIÓN).	Entre 0% y 50% de la documentación en las carpetas individuales revisadas cuentan con las firmas del (los) profesional(es), responsables de la intervención en: - Informes diagnósticos - Plan de intervención individual - Informes de avance - Registros de intervención	Entre el 51% y 99% de la documentación en las carpetas individuales revisadas cuentan con las firmas del (los) profesional(es), responsables de la intervención en: - Informes diagnósticos - Plan de intervención individual - Informes de avance - Registros de intervención	El 100% de la documentación en las carpetas individuales revisadas cuentan con las firmas del (los) profesional(es), responsables de la intervención: - Informes diagnósticos - Plan de intervención individual - Informes de avance - Registros de intervención	No aplica	Documentación contenida en las carpetas individuales de los niños, niñas y/o adolescentes considerados como muestra en la supervisión, específicamente: - Informes Diagnóstico - Planes de Intervención Individual - Informes de Avance - Registros de Intervención
3.3.7	LAS CARPETAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ESTÁN ORDENADAS BAJO UN CRITERIO UNIFICADO	Entre el 0% y el 50% de las carpetas de los niños, niñas y adolescentes revisadas están ordenadas bajo un criterio unificado.	Entre el 51% y el 99% de las carpetas de los niños, niñas y adolescentes revisadas están ordenadas bajo un criterio unificado.	El 100% de las carpetas de los niños, niñas y adolescentes revisadas están ordenadas bajo un criterio unificado.	No aplica.	Carpeta individuales de los niños, niñas y/o adolescentes considerados como muestra en la supervisión. Con “criterio unificado”, se entiende que es un sistema de orden de carpetas que cada proyecto puede definir, pero que debe ser cumplido en todos los casos atendidos).
3.3.8	OTRO (SOLO PARA EVALUAR ASPECTOS REFERIDOS A ESTA DIMENSIÓN QUE NO SE	De acuerdo con el aspecto evaluado: No cumple	De acuerdo con el aspecto evaluado: Cumple parcialmente	De acuerdo con el aspecto evaluado: Cumple	De acuerdo con el aspecto evaluado: Supera lo señalado.	Verificadores según pertinencia. Este criterio se puede utilizar para señalar algún aspecto a

	CONSIDERAN EN LOS CRITERIOS ANTERIORES.).					destacar o algún hallazgo relacionado con esta dimensión que no haya sido abordado previamente.
--	---	--	--	--	--	---

DIMENSIÓN N° 3.4. REGISTROS EN SIS.MEJORNINEZ.CL

N°	CRITERIO	EVALUACIÓN				FORMA DE VERIFICACIÓN O EJEMPLOS VERIFICADORES
		1= NO CUMPLE	2= CUMPLE PARCIALMENTE	3= CUMPLE	4= SUPERA LO COMPROMETIDO	
3.4.1	EN LOS 3 ÚLTIMOS MESES EL PROYECTO TIENE RESULTADOS EN LOS INDICADORES DE MEDICION QUE SE AJUSTAN LO ESTABLECIDO POR EL SERVICIO.	En los 3 últimos meses el proyecto tiene resultados en los indicadores de medición que no se ajustan a lo establecido por el Servicio.	No aplica.	En los 3 últimos meses el proyecto tiene resultados en los indicadores de medición que se ajustan a lo establecido por el Servicio.	No aplica.	Información entregada por la Unidad de Análisis y Gestión de la información.
3.4.2	DE ACUERDO CON LOS EVENTOS DE INTERVENCIÓN REGISTRADOS EN SIS.MEJORNINEZ.CL, EN LOS 3 ÚLTIMOS MESES, EL PROYECTO (INCLUIR LOS PROYECTOS ESPECIALIZADOS ADOSADOS EN ESTE CASO PRO) DA CUENTA DE INTERVENCIONES MENSUALES, CON LOS NIÑOS, NIÑAS O ADOLESCENTES (INTERVENCIONES TERAPEUTICAS, PSICO Y/O SOCIOEDUCATIVAS, INTERVENCIÓN EN CRISIS, ASESORÍAS, ENTRE OTRAS).	Entre el 0% y el 60% de la muestra revisada cuenta, en los últimos 3 meses con registros de intervención presenciales o a distancia mensuales, según pertinencia, referido a intervenciones terapéuticas, psicosociales y/o socioeducativas, intervención en crisis, asesorías, entre otras con los niños, niñas o adolescentes.	Entre el 61% y el 99% de la muestra revisada cuenta, en los últimos 3 meses con registros de intervención presenciales o a distancia mensuales, según pertinencia, referido a intervenciones terapéuticas, psicosociales y/o socioeducativas, intervención en crisis, asesorías, entre otras con los niños, niñas o adolescentes.	El 100% de la muestra revisada cuenta, en los últimos 3 meses con registros de intervención presenciales o a distancia mensuales, según pertinencia, referido a intervenciones terapéuticas, psicosociales y/o socioeducativas, intervención en crisis, asesorías, entre otras con los niños, niñas o adolescentes.	No aplica.	Registro sis.mejorninez.cl de eventos de intervención. Se recomienda que en esta revisión se puedan identificar a aquellos niños, niñas y/o adolescentes que tienen escasos o nulos registros de intervención directos, para considerar dentro de la revisión de los procesos de intervención.
3.4.3	DE ACUERDO CON LOS EVENTOS DE INTERVENCIÓN REGISTRADOS EN SIS.MEJORNINEZ.CL, EN LOS ÚLTIMOS 3 MESES, EL PROYECTO DA CUENTA DE INTERVENCIONES MENSUALES CON LOS ADULTOS RELACIONADOS (INTERVENCIONES TERAPEUTICAS, PSICO Y/O SOCIOEDUCATIVAS, INTERVENCIÓN EN CRISIS, ASESORÍAS, ENTRE OTRAS).	Entre el 0% y el 60% de la muestra revisada cuenta, en los últimos 3 meses con registros de intervención mensuales, según pertinencia, referido a intervenciones terapéuticas, psicosociales y/o socioeducativas, intervención en crisis, asesorías, entre otras con adultos relacionados.	Entre el 61% y el 99% de la muestra revisada cuenta, en los últimos 3 meses con registros de intervención mensuales, según pertinencia, referido a intervenciones terapéuticas, psicosociales y/o socioeducativas, intervención en crisis, asesorías, entre otras con adultos relacionados.	EL 100% de la muestra revisada cuenta, en los últimos 3 meses con registros de intervención, según pertinencia, referido a intervenciones terapéuticas, psicosociales y/o socioeducativas, intervención en crisis, asesorías, entre otras con adultos relacionados.	No aplica.	Registro sis.mejorninez.cl de eventos de intervención. Se recomienda que en esta revisión se puedan identificar a aquellos adultos que tienen escasos o nulos registros de intervención directos, para considerar dentro de la revisión de los procesos de intervención.
3.4.4	DE ACUERDO CON LOS EVENTOS DE INTERVENCIÓN REGISTRADOS EN SIS.MEJORNINEZ.CL, EN LOS 3	Entre el 0% y el 60% de la muestra revisada, según las necesidades detectadas, cuenta en los últimos 3	Entre el 61% y el 99% de la muestra revisada, según las necesidades detectadas, cuenta en los últimos 3	EL 100% de la muestra revisada, según las necesidades detectadas, cuenta en los últimos 3 meses con	No aplica.	Registro sis.mejorninez.cl de eventos de intervención

	ÚLTIMOS MESES, EL PROYECTO DA CUENTA DE EFECTUAR MENSUALMENTE ACCIONES DE COORDINACIÓN INTERSECTORIAL CONCORDANTE CON LAS NECESIDADES DETECTADAS PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES VIGENTES (SALUD, BENEFICIOS SOCIALES, JUDICIALES).	meses con registros de intervención mensuales, referido a la realización de acciones de coordinación intersectorial (salud, beneficios sociales, judiciales).	meses con registros de intervención mensuales, referido a la realización de acciones de coordinación intersectorial (salud, beneficios sociales, judiciales).	registros de intervención mensuales, referido a la realización de acciones de coordinación intersectorial (salud, beneficios sociales, judiciales).		
3.4.5	EN LOS CASOS IDENTIFICADOS EN EL SISTEMA DE MONITOREO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN MENOR DE 9 AÑOS (SIM), EL PROYECTO HA REGISTRADO EN SIS.MEJORNINEZ.CL LAS ACTIVIDADES ESPERADAS EN CADA HITO DE INTERVENCIÓN.	Entre el 0% y el 70% de los casos identificados en el Sistema de Monitoreo Integral de la población menor de 9 años (SIM), El proyecto ha registrado en sis.mejorninez.cl las actividades esperadas en cada hito de intervención.	Entre el 71% y el 99% de los casos identificados en el Sistema de Monitoreo Integral de la población menor de 9 años (SIM), El proyecto ha registrado en sis.mejorninez.cl las actividades esperadas en cada hito de intervención.	El 100% de los casos identificados en el Sistema de Monitoreo Integral de la población menor de 9 años (SIM), El proyecto ha registrado en sis.mejorninez.cl las actividades esperadas en cada hito de intervención.	No aplica.	Reportes del Sistema de Monitoreo Integral de la población menor de 9 años (SIM)
3.4.6	DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN DE SIS.MEJORNINEZ.CL, RESPECTO DE LOS NIÑOS VIGENTES, EL PROYECTO NO PRESENTA CASOS CON ATENCIÓN SIMULTÁNEA EN PROGRAMAS DE LA RED DEL SERVICIO, DE MENOR O IGUAL COMPLEJIDAD (POR EJ. QUE ESTÉN EN FAE Y EN OPD/PPF/RESIDENCIA).	El proyecto presenta en la plataforma sis.mejorninez.cl, niños, niñas y/o adolescentes con atención simultánea en programas de la red del Servicio.	No aplica	El proyecto no presenta en la plataforma sis.mejorninez.cl, niños, niñas y/o adolescentes con atención simultánea en programas de la red del Servicio.	No aplica	Registros de niños, niñas y/o adolescentes vigentes con atenciones simultáneas, en plataforma sis.mejorninez.cl
3.4.7	OTRO (SOLO PARA EVALUAR ASPECTOS REFERIDOS A ESTA DIMENSIÓN QUE NO SE CONSIDERAN EN LOS CRITERIOS ANTERIORES).	De acuerdo con el aspecto evaluado: No cumple	De acuerdo con el aspecto evaluado: Cumple parcialmente	De acuerdo con el aspecto evaluado: Cumple	De acuerdo con el aspecto evaluado: Supera lo señalado.	Verificadores según pertinencia. Este criterio se puede utilizar para señalar algún aspecto a destacar o algún hallazgo relacionado con esta dimensión que no haya sido abordado previamente.

ÁMBITO N° 4: HECHOS CONTINGENTES O DE CRISIS

DIMENSIÓN 5.1. HECHOS ASOCIADOS A VULNERACIÓN DE DERECHOS

Es importante señalar que, previo a la supervisión el Supervisor Técnico debe revisar en SIS Mejor Niñez los RUC levantados en el periodo y evaluar su contenido a fin de poder responder a los criterios. Además, en caso de revisar más de una RUSC, para calificar cada criterio se deben considerar todos los casos abordados y en conclusiones identificar los casos revisados según lo establecen los lineamientos de supervisión.

N°	CRITERIO	EVALUACIÓN				FORMA DE VERIFICACIÓN O EJEMPLOS VERIFICADORES
		1= NO CUMPLE	2= CUMPLE PARCIALMENTE	3= CUMPLE	4= SUPERA LO COMPROMETIDO	
4.1.1	SE REALIZÓ LA DENUNCIA DENTRO DE LAS 24 HORAS DE OCURRIDOS O TOMADO CONOCIMIENTO DE LOS HECHOS AL MINISTERIO PÚBLICO, CARABINEROS O PDI	El proyecto NO realizó la denuncia al Ministerio Público, Carabineros o PDI O, el proyecto realizó la denuncia al Ministerio Público, Carabineros o PDI, pero NO dentro de las 24 horas de ocurridos o tomado conocimiento de los hechos.	No aplica	El proyecto realizó la denuncia al Ministerio Público, Carabineros o PDI, dentro de las 24 horas de ocurridos o tomado conocimiento de los hechos.	No aplica	Copia de denuncia realizada RUC en SIS.mejorninez.cl.
4.1.2	SE CUMPLIÓ CON LLEVAR AL O LOS NIÑOS, NIÑAS O ADOLESCENTES PRESUNTAS VÍCTIMAS AL SERVICIO DE SALUD PARA CONSTATAR ESTADO O CONDICIONES DE SALUD, DE SER PERTINENTE.	El proyecto NO cumplió con llevar al o a los niños, niñas y/o adolescentes presuntas víctimas al Servicio de Salud para constatación del estado o condiciones de salud, en los casos pertinentes.	No aplica	El proyecto cumplió con llevar al o a los niños, niñas y/o adolescentes presuntas víctimas al Servicio de Salud para constatación del estado o condiciones de salud, en los casos pertinentes.	No aplica	Copia del certificado de salud. RUC en SIS.mejorninez.cl. Registro en Carpeta Individual del NNA.
4.1.3	SE CUMPLIÓ CON INFORMAR, DE MANERA OPORTUNA, AL TRIBUNAL DE FAMILIA SOLICITANDO LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN, RESGUARDO, REPARACIÓN, Y LA INFORMACIÓN A CURADOR AD LITEM Y PROYECTO/S CO-INTERVINIENTE/S SEGÚN CORRESPONDA.	El proyecto NO cumplió con informar de manera oportuna al Tribunal de Familia competente, solicitando la adopción de medidas de protección, resguardo y reparación y la información a curador ad litem y proyecto/s co-interviniente/s según corresponda. O, el proyecto cumplió con informar al Tribunal de Familia competente, pero NO solicitó la adopción de medidas de protección, resguardo y reparación y la información a curador ad litem y proyecto/s co-interviniente/s según corresponda	No aplica	El proyecto cumplió con informar de manera oportuna al Tribunal de Familia competente, solicitando la adopción de medidas de protección, resguardo y reparación y la información a curador ad litem y proyecto/s co-interviniente/s según corresponda.	No aplica	Registro de intervención Oficio dirigido a Tribunal de Familia. Certificado de envío RUC SIS.mejorninez.cl.
4.1.4	SE CUMPLIÓ CON INFORMAR A SERVICIO EN EL PLAZO DE 72 HORAS, A TRAVÉS DEL REPORTE UNICO DE CASOS, LOS HECHOS OCURRIDOS O SU TOMA DE CONOCIMIENTO	El proyecto NO informó a Servicio, a través del reporte único de casos, después de ocurridos los hechos o desde la toma de su conocimiento. O, el proyecto cumplió con informar a Servicio, a través del reporte único de casos, pero NO en el plazo de 72 horas después de ocurridos los hechos o desde la toma de conocimiento de éstos.	No aplica	El proyecto cumplió con informar a Servicio, a través del reporte único de casos, dentro del plazo de 72 horas, después de ocurridos los hechos o desde la toma de conocimiento de éstos.	No aplica	RUC SIS.mejorninez.cl. Registro en carpeta Individual del NNA involucrado.

4.1.5	SE CUMPLIÓ CON INFORMAR, DE MANERA OPORTUNA, A LA FAMILIA DEL O LOS NIÑOS, NIÑAS O ADOLESCENTES INVOLUCRADOS Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS.	El proyecto NO cumplió con informar de manera oportuna a la familia o adulto relacionado de los niños, niñas y/o adolescentes involucrados en los hechos y las medidas adoptadas.	No aplica	El proyecto cumplió con informar de manera oportuna a la familia o adulto relacionado de los niños, niñas y/o adolescentes involucrados en los hechos y las medidas adoptadas	No aplica	Registro en SIS.mejorninez.cl. Registro en carpeta Individual del NNA involucrado. SIS.mejorninez.cl.
4.1.6	FRENTE A LOS HECHOS OCURRIDOS, EL PROYECTO ADOPTÓ LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA CUMPLIR CON EL DEBER PROTECCIÓN, CONTENCIÓN Y CONFIDENCIALIDAD.	El proyecto NO adoptó las medidas necesarias para cumplir con el deber protección, contención y confidencialidad de los niños, niñas y/o adolescentes y/o NO adoptó las medidas necesarias para mejorar el funcionamiento del proyecto.	No aplica.	El proyecto adoptó las medidas necesarias para cumplir con el deber protección, contención y confidencialidad de los niños, niñas y/o adolescentes, y medidas orientadas a mejorar el funcionamiento del proyecto	No aplica	Registro carpeta individual del NNA. PII ajustado a las medidas establecidas. Registro intervención en SIS.mejorninez.cl. (Ejemplos: informar a PRM, pedir al Tribunal de Familia medidas de cautelares)
4.1.7	FRENTE A LOS HECHOS OCURRIDOS, EL PROYECTO REVISÓ EL PROCESO DE INTERVENCIÓN Y ACTUALIZÓ EL PLAN DE INTERVENCIÓN, DE SER NECESARIO.	El proyecto NO revisó el proceso de intervención y actualizó el plan de intervención siendo necesario. Si no fue necesario actualizar el plan de intervención se le asigna nota "0".	No aplica	El proyecto revisó el proceso de intervención y actualizó el plan de intervención acorde a las necesidades.	No aplica	Copia de registro de intervención. PII ajustado a medidas adoptadas en sis.mejorninez.cl Registro Análisis de casos
4.1.8	TRAS EL ANÁLISIS DE CAUSAS DE LOS HECHOS OCURRIDOS, SE EFETUARON ACCIONES PREVENTIVAS, DE MITIGACIÓN Y/O REMEDIALES PARA QUE LA SITUACIÓN NO VUELVA A OCURRIR (POR EJ. CAMBIO DE PROFESIONAL, AUMENTO DE FRECUENCIA DE LA INTERVENCIÓN, ETC).	El proyecto NO realizó análisis de causas de los hechos ocurridos. O, el proyecto realiza análisis de causas de los hechos ocurridos, pero NO desarrolla acciones preventivas, de mitigación y/o remediales.	No aplica	El proyecto producto del análisis de causas de los hechos ocurridos, desarrolla acciones preventivas, de mitigación y/o remediales.	No aplica	Registro o acta con acuerdo de medidas a adoptar. Registros de ejecución de las medidas adoptadas. <i>Acciones preventivas: Toda acción que permita evitar la ocurrencia de nuevos hechos.</i> <i>Acciones de mitigación: toda acción que permita la reducción de la vulnerabilidad.</i> <i>Acciones remediales: toda acción que permita rectificar un error o mejorar una situación.</i>
4.1.9	OTRO (SOLO PARA EVALUAR ASPECTOS REFERIDOS A ESTA DIMENSIÓN QUE NO SE CONSIDERAN EN LOS CRITERIOS ANTERIORES. DE NO SER NECESARIO SU UTILIZACIÓN, SE CALIFICA CON "0").	De acuerdo con el aspecto evaluado: No cumple	De acuerdo con el aspecto evaluado: Cumple parcialmente	De acuerdo con el aspecto evaluado: Cumple	De acuerdo con el aspecto evaluado: Supera lo señalado.	Verificadores según pertinencia. Este criterio se puede utilizar para señalar algún aspecto a destacar o algún hallazgo relacionado con esta dimensión que no haya sido abordado previamente.

DIMENSION N° 4.2. OTRAS SITUACIONES CONTINGENTES O DE CRISIS

Esta dimensión consiste en abordar todas aquellas situaciones que **NO** están contempladas en la aplicación de la circular 05/06, tales como fallecimientos, reclamos, contingencia sanitaria, observaciones de entidades externas (INDH; Defensora de la Niñez, transparencia, situaciones de connotación, etc.) y es aquella dimensión que se utiliza cuando se realiza supervisiones extraordinarias/urgencia.

N°	CRITERIO	EVALUACIÓN				FORMA DE VERIFICACIÓN O EJEMPLOS VERIFICADORES
		1= NO CUMPLE	2= CUMPLE PARCIALMENTE	3= CUMPLE	4= SUPERA LO COMPROMETIDO	
4.2.1	SE APLICAN LOS PROTOCOLOS Y/O NORMATIVAS CORRESPONDIENTES, EJECUTANDO LAS ACCIONES ESTABLECIDAS PARA EL ABORDAJE DE LA/S SITUACIÓN/ES DE CRISIS O CONTINGENCIA REVISADA/S	El proyecto NO ejecuta las acciones establecidas en protocolos y/o normativas revisadas.	El proyecto ejecuta parcialmente las acciones establecidas en protocolos y/o normativas revisadas.	El proyecto ejecuta todas las acciones las acciones establecidas en protocolos y/o normativas revisadas.	No aplica	Verificadores establecidos según Protocolo o normativa revisada. Registro en SIS.mejorninez.cl. Copia de registro en Carpeta Individual del NNA. Copia de registro de intervención, protocolo covid-19 (versión vigente)
4.2.2	CONSIDERANDO LA/S SITUACIÓN/ES DE CRISIS O CONTINGENCIA REVISADA/S, SE HAN REALIZADO LAS ACCIONES DE MANERA OPORTUNA Y/O SEGÚN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LOS PROTOCOLOS O NORMATIVAS CORRESPONDIENTES.	De acuerdo con la/s situación/es de crisis o de contingencia revisadas (s) el proyecto NO ha realizado las acciones de manera oportuna y/o según los plazos establecidos en los protocolos o normativas correspondientes.	No aplica	De acuerdo con la/s situación(es) de crisis o de contingencia revisadas(s) el proyecto ha realizado las acciones de manera oportuna y/o según los plazos establecidos en los protocolos o normativas correspondientes.	No aplica	Verificadores establecidos según Protocolo o normativa revisada. Registro en SIS.mejorninez.cl. Copia de registro de intervención.
4.2.3	TRAS EL ANÁLISIS DE CAUSAS DE LAS SITUACIONES DE CONTINGENCIA OCURRIDA/S, SE EFETUARON ACCIONES PREVENTIVAS, DE MITIGACIÓN Y/O REMEDIALES PARA QUE LA SITUACIÓN NO VUELVA A OCURRIR (POR EJ. CAMBIO DE PROFESIONAL, AUMENTO DE FRECUENCIA DE LA INTERVENCION, ETC).	El proyecto NO realizó análisis de causas de los hechos ocurridos. O, el proyecto realiza análisis de causas de los hechos ocurridos, pero NO desarrolla acciones preventivas, de mitigación y/o remediales.	No aplica	El proyecto producto del análisis de causas de los hechos ocurridos, desarrolla acciones preventivas, de mitigación y/o remediales.	No aplica	Registro o acta con acuerdo de medidas a adoptar. Registros de ejecución de las medidas adoptadas. <u>Acciones preventivas:</u> Toda acción que permita evitar la ocurrencia de nuevos hechos. <u>Acciones de mitigación:</u> toda acción que permita la reducción de la vulnerabilidad.

						<i>Acciones remediales: toda acción que permita rectificar un error o mejorar una situación.</i>
4.2.4	OTRO (SOLO PARA EVALUAR ASPECTOS REFERIDOS A ESTA DIMENSIÓN QUE NO SE CONSIDERAN EN LOS CRITERIOS ANTERIORES. DE NO SER NECESARIO SU UTILIZACIÓN, SE CALIFICA CON "0").	De acuerdo con el aspecto evaluado: No cumple	De acuerdo con el aspecto evaluado: Cumple parcialmente	De acuerdo con el aspecto evaluado: Cumple	De acuerdo con el aspecto evaluado: Supera lo señalado.	Verificadores según pertinencia. Este criterio se puede utilizar para señalar algún aspecto a destacar o algún hallazgo relacionado con esta dimensión que no haya sido abordado previamente.

ÁMBITO Nº 5: PROCESO DE INTERVENCION

DIMENSION N° 5.1. DIAGNOSTICO PSICOSOCIAL

N°	CRITERIO	EVALUACIÓN				FORMA DE VERIFICACIÓN O EJEMPLOS VERIFICADORES
		1= NO CUMPLE	2= CUMPLE PARCIALMENTE	3= CUMPLE	4= SUPERA LO COMPROMETIDO	
5.1.1	EN LOS CASOS REVISADOS, LA ETAPA DIAGNÓSTICA INCLUYE LA REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES MÍNIMAS TALES COMO REVISIÓN DE ANTECEDENTES, COORDINACIÓN INTERSECTORIAL, ENTREVISTAS EN PROFUNDIDAD, VISITAS DOMICILIARIAS, APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.	Entre el 0% y el 50% de los casos revisados se han realizado a lo menos las siguientes acciones mínimas: - Revisión de antecedentes - Coordinación intersectorial - Entrevistas en profundidad - Visitas domiciliarias -Aplicación e interpretación de instrumentos de evaluación y - Análisis de la información	Entre el 51% y el 99% de los casos revisados se han realizado a lo menos las siguientes acciones mínimas: - Revisión de antecedentes - Coordinación intersectorial - Entrevistas en profundidad - Visitas domiciliarias -Aplicación e interpretación de instrumentos de evaluación y - Análisis de la información	En el 100% de los casos revisados se han realizado a lo menos las siguientes acciones mínimas: - Revisión de antecedentes - Coordinación intersectorial - Entrevistas en profundidad - Visitas domiciliarias -Aplicación e interpretación de instrumentos de evaluación y - Análisis de la información	No aplica	Registros de intervención. Entrevistas. -Aplicación de instrumentos. -Tabulación o interpretación de instrumentos aplicados -Visitas domiciliarias. -Coordinaciones con redes familiares y de apoyo. Informes realizados por otros programas.
5.1.2	EN LOS CASOS REVISADOS, LOS INFORMES DE DIAGNOSTICO SE ELABORAN/REMITEN EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS Y/O RESOLUCION DEL TRIBUNAL AL MOMENTO DEL INGRESO.	Entre el 0% y el 50% de los informes de diagnóstico revisados, se elaboran en los plazos establecidos. O, en los casos revisados NO hay informes diagnósticos aun cuando correspondería por tiempo transcurrido.	Entre el 51% y el 99% de los informes de diagnóstico revisados, se elaboran en los plazos establecidos.	El 100% de los informes de diagnóstico revisados, se elaboran en los plazos establecidos.	No aplica	Informes diagnósticos integrado y de idoneidad de la familia de acogida externa/extensa). Registros de intervención. Certificado de envío Calendarización de entrega de informes.
5.1.3	EN LOS CASOS REVISADOS, LOS INFORMES DE DIAGNOSTICO CONSIGNAN LA METODOLOGÍA APLICADA (ACTIVIDADES, INSTRUMENTOS, TÉCNICAS).	Entre el 0% y el 50% de los informes de diagnóstico revisados consignan la metodología aplicada (actividades, técnicas, instrumentos).	Entre el 51% y el 99% de los informes de diagnóstico revisados consignan la metodología aplicada (actividades, técnicas, instrumentos).	El 100% de los informes de diagnóstico revisados, consignan la metodología aplicada (actividades, técnicas, instrumentos).	No aplica	Informes de diagnóstico integrado y de idoneidad de la familia cuidadora (externa/extensa)

		En los casos que no cuenten con informe diagnostico se asigna calificación “0”, indicando en la justificación que el proyecto no cuenta con informe diagnostico para su revisión.				Las OOTT anteriores al nuevo servicio consideran la existencia de informes de idoneidad y actualmente se tiene informes integrados que contienen resultados de la idoneidad de las familias.
5.1.4	EN LOS CASOS REVISADOS, LOS INFORMES DE DIAGNOSTICO DAN CUENTA DE LA(S) VULNERACIÓN(ES) QUE DAN ORIGEN AL INGRESO Y DE LOS FACTORES DE PROTECCIÓN Y DE RIESGO DEL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE AL PROYECTO.	Entre el 0% y el 50% de los informes diagnósticos revisados dan cuenta de la o las vulneraciones que originan el ingreso y de los factores de protección y de riesgo del niño, niña o adolescente al proyecto. En los casos que no cuenten con informe diagnostico se asigna calificación “0”, indicando en la justificación que el proyecto no cuenta con informe diagnostico para su revisión.	Entre el 51% y el 99% de los informes diagnósticos revisados dan cuenta de la o las vulneraciones que originan el ingreso y de los factores de protección y de riesgo del niño, niña o adolescente al proyecto.	El 100% de los informes diagnósticos revisados dan cuenta de la o las vulneraciones que originan el ingreso y de los factores de protección y de riesgo del niño, niña o adolescente al proyecto.	No aplica	Informes de diagnóstico integrado
5.1.5	EN LOS CASOS REVISADOS, LOS INFORMES DE DIAGNÓSTICO DAN CUENTA DE LOS FACTORES DE PROTECCIÓN Y DE RIESGO DE LOS ADULTOS RELACIONADOS, INCLUYENDO EL EJERCICIO DE LA PARENTALIDAD DE LA FAMILIA DE ORIGEN Y EL PRONÓSTICO DE RECUPERABILIDAD.	Entre el 0% y el 50% de los informes de diagnóstico revisados dan cuenta de la información sobre: - Condiciones de protección y riesgo de los adultos relacionados - Ejercicio de la parentalidad de la familia de origen. - Pronostico de recuperabilidad. En los casos que no cuenten con informe diagnostico se asigna calificación “0”, indicando en la justificación que el proyecto no cuenta con informe diagnostico para su revisión.	Entre el 51% y el 99% de los informes de diagnóstico revisados dan cuenta de la información sobre: - Condiciones de protección y riesgo de los adultos relacionados - Ejercicio de la parentalidad de la familia de origen. - Pronostico de recuperabilidad	El 100% de los informes de diagnóstico revisados dan cuenta de la información sobre: - Condiciones de protección y riesgo de los adultos relacionados - Ejercicio de la parentalidad de la familia de origen. - Pronostico de recuperabilidad	No aplica	Informes diagnósticos integrado.
5.1.6	EN LOS CASOS REVISADOS, LOS INFORMES DE DIAGNOSTICO DAN CUENTA DEL TRABAJO REALIZADO EN RELACIÓN CON EL DESPEJE DE REDES, IDENTIFICANDO LOS FACTORES DE PROTECCIÓN Y DE RIESGO DE LAS REDES FAMILIARES, DE APOYO Y DEL INTERSECTOR.	Entre el 0% y el 50% de los informes de diagnóstico revisados dan cuenta de la información sobre: -Despeje de redes - Identificación factores protectores y de riesgo de las redes	Entre el 0% y el 50% de los informes de diagnóstico revisados dan cuenta de la información sobre: -Despeje de redes - Identificación factores protectores y de riesgo de las redes	Entre el 0% y el 50% de los informes de diagnóstico revisados dan cuenta de la información sobre: -Despeje de redes - Identificación factores protectores y de riesgo de las redes	No aplica	Informes diagnósticos integrado.

		familiares, de apoyo y del intersector. En los casos que no cuenten con informe diagnostico se asigna calificación "0", indicando en la justificación que el proyecto no cuenta con informe diagnostico para su revisión.	familiares, de apoyo y del intersector.	familiares, de apoyo y del intersector.		
5.1.7	EN LOS CASOS REVISADOS, LOS INFORMES DE DIAGNOSTICO CONSIGNAN LAS CONDICIONES MÍNIMAS PARA PROTEGER AL NIÑO, NIÑA Y/O ADOLESCENTE E IDENTIFICAN ASPECTOS A MEJORAR, PRESENTANDO CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS AFINES, SI CORRESPONDE.	Entre el 0% y el 50% de los informes de diagnóstico revisados dan cuenta de la información sobre: -Condiciones mínimas de protección - Identificación factores protectores y de riesgo -Conclusiones y sugerencias coherentes - Y en caso de que la familia cuidadora no sea idónea, la entrega de alternativas de cuidado al Tribunal de Familia. En los casos que no cuenten con informe diagnostico se asigna calificación "0", indicando en la justificación que el proyecto no cuenta con informe diagnostico para su revisión.	Entre el 51% y el 99% de los informes diagnósticos revisados dan cuenta de la información sobre: -Condiciones mínimas de protección - Identificación factores protectores y de riesgo -Conclusiones y sugerencias coherentes - Y en caso de que la familia cuidadora no sea idónea, la entrega de alternativas de cuidado al Tribunal de Familia.	El 100% de los informes de diagnóstico revisados, dan cuenta de la información sobre: -Condiciones mínimas de protección - Identificación factores protectores y de riesgo -Conclusiones y sugerencias coherentes - Y en caso de que la familia cuidadora no sea idónea, la entrega de alternativas de cuidado al Tribunal de Familia.	No aplica	Informes integrados, de idoneidad de las familias cuidadoras (externa/extensa).
5.1.8	EN LOS CASOS REVISADOS, LOS INFORMES DE DIAGNOSTICO INCORPORAN LAS CARACTERÍSTICAS DE ÉSTA PARA FACILITAR LA VINCULACIÓN CON EL NIÑO, NIÑA Y/O ADOLESCENTE, PRESENTANDO CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS TÉCNICAS AFINES, SI CORRESPONDE	Entre el 0% y el 50% de los informes de diagnóstico revisados dan cuenta de la información sobre: -Características de la familia cuidadora para facilitar su vinculación con el niño, niña y/o adolescente. - Factores facilitadores de vinculación del niño, niña y/o adolescente con su familia de origen o en su defecto de egreso. -Conclusiones y sugerencias coherentes en esta materia.	Entre el 51% y el 99% de los informes de diagnóstico revisados dan cuenta de la información sobre: -Características de la familia cuidadora para facilitar su vinculación con el niño, niña y/o adolescente. - Factores facilitadores de vinculación del niño, niña y/o adolescente con su familia de origen o en su defecto de egreso. -Conclusiones y sugerencias coherentes en esta materia.	El 100% de los informes de diagnóstico revisados, dan cuenta de la información sobre: -Características de la familia cuidadora para facilitar su vinculación con el niño, niña y/o adolescente. - Factores facilitadores de vinculación del niño, niña y/o adolescente con su familia de origen o en su defecto de egreso. -Conclusiones y sugerencias coherentes en esta materia.	No aplica	Informes de diagnóstico, idoneidad de las familias cuidadoras (externa/extensa).

		En los casos que no cuenten con informe diagnóstico se asigna calificación "0", indicando en la justificación que el proyecto no cuenta con informe diagnóstico para su revisión.				
5.1.9	OTRO (SOLO PARA EVALUAR ASPECTOS REFERIDOS A ESTA DIMENSIÓN QUE NO SE CONSIDERAN EN LOS CRITERIOS ANTERIORES. DE NO SER NECESARIO SU UTILIZACIÓN, SE CALIFICA CON "0").	De acuerdo con el aspecto evaluado: No cumple	De acuerdo con el aspecto evaluado: Cumple parcialmente.	De acuerdo con el aspecto evaluado: Cumple	De acuerdo con el aspecto evaluado: Supera lo señalado.	Verificadores según pertinencia. Este criterio se puede utilizar para señalar algún aspecto a destacar o algún hallazgo relacionado con esta dimensión que no haya sido abordado previamente.

DIMENSION N° 5.2. PLAN DE INTERVENCION INDIVIDUAL

N°	CRITERIO	EVALUACIÓN				FORMA DE VERIFICACIÓN O EJEMPLOS VERIFICADORES
		1= NO CUMPLE	2= CUMPLE PARCIALMENTE	3= CUMPLE	4= SUPERA LO COMPROMETIDO	
5.2.1	EN LOS CASOS REVISADOS, LOS PLANES DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL SON PERSONALIZADOS A LAS ACTUALES NECESIDADES DEL NIÑOS, NIÑA O ADOLESCENTES Y ADULTO.	Entre el 0% y el 50% de los casos analizados cuentan con planes de intervención individual que son personalizados a las actuales necesidades de los niños, niñas y/o adolescentes y adultos. O, en los casos revisados NO hay plan de intervención individual, aun cuando correspondería por tiempo transcurrido.	Entre el 51% y el 99% de los casos analizados cuentan con planes de intervención individual que son personalizados a las actuales necesidades de los niños, niñas y/o adolescentes y adultos.	El 100% de los casos analizados cuentan con planes de intervención individual que son personalizados a las actuales necesidades de los niños, niñas y/o adolescentes y adultos.	No aplica	Planes de intervención individual Recordar que los planes de intervención se deben revisar y actualizar cada tres meses o cada vez que sea necesario (página 66 de OOTT).
5.2.2	EN LOS CASOS REVISADOS, LOS PLANES DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL CONSIDERAN LAS INDICACIONES EMANADAS DESDE TRIBUNAL DE FAMILIA RESPECTO DE LA INTERVENCIÓN A REALIZAR.	Entre el 0% y el 50% de los planes de intervención individual de los casos revisados consideran las indicaciones emanadas desde tribunal de familia respecto de la intervención a realizar. Si en la muestra no se cuenta con planes de intervención o no se cuenta con indicaciones de Tribunal de Familia se coloca nota 0.	Entre el 51% y el 99% de los planes de intervención individual de los casos revisados consideran las indicaciones emanadas desde tribunal de familia respecto de la intervención a realizar.	El 100% de los planes de intervención individual de los casos revisados consideran las indicaciones emanadas desde tribunal de familia respecto de la intervención a realizar.	No aplica	Planes de intervención individual. Resoluciones o actas de audiencia de Tribunales de Familia.
5.2.3	EN LOS CASOS REVISADOS, LOS PLANES DE INTERVENCIÓN	Entre el 0% y el 50% de los planes de intervención individual de los	Entre el 51% y el 99% de los planes de intervención individual de los	El 100% de los planes de intervención individual de los casos	No aplica	Planes de intervención individual.

	INDIVIDUAL INCLUYEN, EN LOS 3 EJES DE INTERVENCIÓN, OBJETIVOS COHERENTES CON LOS FACTORES PROTECTORES Y DE RIESGO IDENTIFICADOS.	casos analizados incluyen en los 3 ejes de intervención objetivos coherentes con los factores protectores y de riesgo identificados.	casos analizados incluyen en los 3 ejes de intervención objetivos coherentes con los factores protectores y de riesgo identificado.	analizados incluyen en los 3 ejes de intervención objetivos coherentes con los factores protectores y de riesgo identificados.		
5.2.4	EN LOS CASOS REVISADOS, LOS PLANES DE INTERVENCIÓN APUNTAN A INTERRUMPIR LA/S VULNERACIÓN/ES QUE DAN ORIGEN AL INGRESO Y PERMANENCIA DEL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE EN EL PROYECTO.	Entre el 0% y el 50% de los casos analizados los planes de intervención revisados apuntan a interrumpir la/s vulneración/es que dan origen al ingreso y permanencia del niño, niña o adolescente en el proyecto.	Entre el 51% y el 99% de los casos analizados los planes de intervención revisados apuntan a interrumpir la/s vulneración/es que dan origen al ingreso y permanencia del niño, niña o adolescente en el proyecto.	El 100% de los casos analizados los planes de intervención apuntan a interrumpir la/s vulneración/es que dan origen al ingreso y permanencia del niño, niña o adolescente en el proyecto.	No aplica	Planes de intervención individual.
5.2.5	EN LOS CASOS REVISADOS, LOS PLANES DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL INCLUYEN OBJETIVOS PARA FAVORECER LOS CONTACTOS PERIÓDICOS CON LA FAMILIA DE ORIGEN (SEGÚN PERTINENCIA) O DE OTRAS PERSONAS SIGNIFICATIVAS AFECTIVAMENTE PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y /O ADOLESCENTES DURANTE SU ESTADÍA CON LA FAMILIA DE ACOGIDA.	Entre el 0% y el 50% de los casos revisados, los planes de intervención individual incluyen objetivos para favorecer los contactos periódicos con la familia de origen (según pertinencia) o de otros adultos referentes para los niños, niñas y /o adolescentes durante su estadía con la familia de acogida (se exceptúa niños/as en proceso de adopción o en estado de abandono).	Entre el 51% y el 99% de los casos revisados, los planes de intervención individual incluyen objetivos para favorecer los contactos periódicos con la familia de origen (según pertinencia) o de otros adultos referentes para los niños, niñas y /o adolescentes durante su estadía con la familia de acogida (se exceptúa niños/as en proceso de adopción o en estado de abandono).	El 100% de los casos revisados, los planes de intervención individual incluyen objetivos para favorecer los contactos periódicos con la familia de origen (según pertinencia) o de otros adultos referentes para los niños, niñas y /o adolescentes durante su estadía con la familia de acogida (se exceptúa niños/as en proceso de adopción o en estado de abandono).	No aplica	Planes de intervención individual.
5.2.6	EN LOS CASOS REVISADOS, LOS PLANES DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL INCLUYEN ACTIVIDADES QUE APUNTAN AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEFINIDOS.	Entre el 0% y el 50% de los planes de intervención individual revisados, incluyen actividades que apuntan al logro de los objetivos.	Entre el 51 y el 99% de los planes de intervención individual revisados, incluyen actividades que apuntan al logro de los objetivos.	El 100% de los planes de intervención individual revisados, incluyen actividades que apuntan al logro de los objetivos.	No aplica	Planes de intervención individual.
5.2.7	EN CASOS DE PRE-EGRESO REVISADOS, LOS PLANES DE INTERVENCIÓN CONSIDERAN ACCIONES, ACTIVIDADES O ESTRATEGIAS DE PREPARACIÓN PARA EL TÉRMINO DEL ACOGIMIENTO Y DE SEGUIMIENTO EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, SEGÚN SE TRATE DE REUNIFICACIÓN FAMILIAR, CUIDADO PERSONAL DEFINITIVO CON FAMILIA EXTENSA/EXTERNA, U OTRA.	<u>En casos de pre-egreso</u> , entre el 0% y el 50% de los planes de intervención individual revisados, consideran acciones, actividades o estrategias de preparación para el término del acogimiento y de seguimiento en los plazos establecidos, según se trate de reunificación familiar, cuidado personal definitivo con familia extensa/externa, u otra.	<u>En casos de pre-egreso</u> , entre el 51% y el 99% de los planes de intervención individual revisados, consideran acciones, actividades o estrategias de preparación para el término del acogimiento y de seguimiento en los plazos establecidos, según se trate de reunificación familiar, cuidado personal definitivo con familia extensa/externa, u otra.	<u>En casos de pre-egreso</u> , el 100% de los planes de intervención individual revisados, consideran acciones, actividades o estrategias de preparación para el término del acogimiento y de seguimiento en los plazos establecidos, según se trate de reunificación familiar, cuidado personal definitivo con familia extensa/externa, u otra.	No aplica	Planes de intervención individual de casos en Pre-egreso.

		En caso de que la muestra no considere casos en pre-egreso se califica con “0”				
5.2.8	EN LOS CASOS REVISADOS, LOS PLANES DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL INCLUYEN EN SUS ACTIVIDADES LOS ENFOQUES TRANSVERSALES DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL SUJETO DE ATENCIÓN	Entre el 0% y el 50% de los planes de intervención individual revisados, incluye en sus actividades los enfoques transversales de acuerdo con las características del sujeto de atención.	Entre el 51% y el 99% de los planes de intervención individual revisados, incluye en sus actividades los enfoques transversales de acuerdo con las características del sujeto de atención.	El 100% de los planes de intervención individual revisados, incluye en sus actividades los enfoques transversales de acuerdo con las características del sujeto de atención.	No aplica	Planes de intervención individual. Enfoques transversales: Género, Inclusión, Curso de vida, Interculturalidad, Enfoque de Derecho, De Derechos Humanos, Participación, Territorialidad, Redes e intersectorialidad
5.2.9	EN LOS CASOS REVISADOS, LOS PLANES DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL FUERON ELABORADOS DE MANERA COORDINADA CON PROYECTOS CO-INTERVINIENTES, SEGÚN PERTINENCIA.	Entre el 0% y el 50% de los planes de intervención individual revisados, fueron elaborados de manera coordinada entre quienes intervienen dentro del marco intersectorial, según pertinencia. Si en la muestra no se cuenta con planes de intervención o bien no se tiene proyecto con interviniente se le asigna nota “0”.	Entre el 51% y el 99% de los planes de intervención individual revisados, fueron elaborados de manera coordinada entre quienes intervienen dentro del marco intersectorial, según pertinencia.	El 100% de los planes de intervención individual revisados, fueron elaborados de manera coordinada entre quienes intervienen dentro del marco intersectorial, según pertinencia.	No aplica	Planes de intervención individual con objetivos de programas con intervinientes/complementarios Actas de coordinación y de acuerdos
5.2.10	OTRO (SOLO PARA EVALUAR ASPECTOS REFERIDOS A ESTA DIMENSIÓN QUE NO SE CONSIDERAN EN LOS CRITERIOS ANTERIORES. DE NO SER NECESARIO SU UTILIZACIÓN, SE CALIFICA CON "0").	De acuerdo con el aspecto evaluado: No cumple	De acuerdo con el aspecto evaluado: Cumple parcialmente	De acuerdo con el aspecto evaluado: Cumple	De acuerdo con el aspecto evaluado: Supera lo señalado.	Verificadores según pertinencia. Este criterio se puede utilizar para señalar algún aspecto a destacar o algún hallazgo relacionado con esta dimensión que no haya sido abordado previamente.

DIMENSION N° 5.3. DESAROLLO DE LA INTERVENCION CON LOS NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES

N°	CRITERIO	EVALUACIÓN				FORMA DE VERIFICACIÓN O EJEMPLOS VERIFICADORES
		1= NO CUMPLE	2= CUMPLE PARCIALMENTE	3= CUMPLE	4= SUPERA LO COMPROMETIDO	
5.3.1	EN LOS CASOS REVISADOS, LAS INTERVENCIONES PSICOSOCIALES REALIZADAS ESTÁN ORIENTADOS A MONITOREAR EN EL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE SU PROCESO DE ADAPTACIÓN A UNA FAMILIA DE ACOGIDA DE ACUERDO CON LOS	Entre el 0% y el 50% de los casos revisados, las intervenciones psicosociales realizadas están orientados a monitorear en el niño, niña o adolescente su proceso de adaptación a una familia de acogida de acuerdo con los objetivos del plan de intervención.	Entre el 51% y el 99% de los casos revisados, las intervenciones psicosociales realizadas están orientados a monitorear en el niño, niña o adolescente su proceso de adaptación a una familia de acogida de acuerdo con los objetivos del plan de intervención.	El 100% de los casos revisados, las intervenciones psicosociales realizadas están orientados a monitorear en el niño, niña o adolescente su proceso de adaptación a una familia de acogida de acuerdo con los objetivos del plan de intervención.	No aplica	Registros de intervención. Planes de intervención

	OBJETIVOS DEL PLAN DE INTERVENCIÓN.					
5.3.2	EN LOS CASOS REVISADOS, LAS INTERVENCIONES PSICOSOCIALES REALIZADAS ESTÁN ORIENTADAS A ABORDAR CON LOS NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES LOS FACTORES PROTECTORES Y DE RIESGO SIENDO CONCORDANTES CON LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS EN EL PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL.	Entre el 0% y el 50% de los casos revisados, las intervenciones psicosociales realizadas están orientadas a abordar con los niños, niñas y/o adolescentes los factores protectores y de riesgo siendo concordantes con las actividades propuestas en el plan de intervención individual	Entre el 51% y el 99% de los casos revisados, las intervenciones psicosociales realizadas están orientadas a abordar con los niños, niñas y/o adolescentes los factores protectores y de riesgo siendo concordantes con las actividades propuestas en el plan de intervención individual	El 100% de los casos revisados, las intervenciones psicosociales realizadas están orientadas a abordar con los niños, niñas y/o adolescentes los factores protectores y de riesgo siendo concordantes con las actividades propuestas en el plan de intervención individual	No aplica	Registros de intervención. Planes de intervención
5.3.3	EN LOS CASOS REVISADOS, LAS VISITAS Y/O ENCUENTROS DIRECTOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES CON LA FAMILIA DE ORIGEN Y ADULTOS RELACIONADOS SE SUSTENTAN EN EL DIAGNÓSTICO Y AVANCES DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN.	Entre el 0% y el 50% de los casos revisados, las visitas y/o encuentros directos de los niños, niñas y/o adolescentes con la familia de origen y adultos relacionados se sustentan en el diagnóstico y avances del proceso de intervención.	Entre el 51% y el 99% de los casos revisados, las visitas y/o encuentros directos de los niños, niñas y/o adolescentes con la familia de origen y adultos relacionados se sustentan en el diagnóstico y avances del proceso de intervención.	El 100% de los casos revisados, las visitas y/o encuentros directos de los niños, niñas y/o adolescentes con la familia de origen y adultos relacionados se sustentan en el diagnóstico y avances del proceso de intervención.	No aplica	Registros de intervención. Planes de intervención Pauta visitas domiciliarias Documento avances del proceso de intervención
5.3.4	EN LOS CASOS REVISADOS DE ADOLESCENTES QUE NO CUENTAN CON UN PRONOSTICO DE REINSERCIÓN FAMILIAR DEFINITIVA (POR EJ. ADULTOS REFERENTES INHABILITADOS PARA EJERCER SU ROL PARENTAL O BIEN FAMILIA CUIDADORA DESISTE SU ROL), SE EFECTÚAN ACCIONES ORIENTADAS A FAVORECER LA VIDA INDEPENDIENTE.	En los casos de adolescentes que no cuentan con un pronóstico de reinserción familiar definitiva, entre el 0% y el 50%, el proyecto efectúa acciones orientadas a favorecer la vida independiente. En caso de que la muestra no considere casos adolescentes que no tengan pronóstico de reinserción familia definitiva, se califica con “0”.	En los casos de adolescentes que no cuentan con un pronóstico de reinserción familiar definitiva, entre el 51% y el 99%, el proyecto efectúa acciones orientadas a favorecer la vida independiente.	En los casos de adolescentes que no cuentan con un pronóstico de reinserción familiar definitiva, en el 100%, el proyecto efectúa acciones orientadas a favorecer la vida independiente.	No aplica	Registros de intervención. Planes de intervención Coordinaciones con intersectorial (beneficios sociales, educativas, habitacionales, laborales, entre otras).
5.3.5	EN LOS CASOS REVISADOS, LAS INTERVENCIONES REALIZADAS POR EL EQUIPO DEL PROYECTO CON LOS NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES SE EFECTÚAN CON UNA FRECUENCIA TÉCNICAMENTE PERTINENTE PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE INTERVENCIÓN.	Entre el 0% y el 50% de los casos revisados, las intervenciones realizadas por el equipo del proyecto con los niños, niñas, adolescentes, se efectúan con una frecuencia mínima técnicamente pertinente para el logro de los objetivos del plan de intervención.	Entre el 51% y el 99% de los casos revisados, las intervenciones realizadas por el equipo del proyecto con los niños, niñas, adolescentes, se efectúan con una frecuencia mínima técnicamente pertinente para el logro de los objetivos del plan de intervención.	El 100% de los casos revisados, las intervenciones realizadas por el equipo del proyecto con los niños, niñas, adolescentes, se efectúan con una frecuencia mínima técnicamente pertinente para el logro de los objetivos del plan de intervención.	No aplica	Registros de intervención. La frecuencia técnicamente pertinente debe considerar entre algunas variables la etapa de intervención en que se encuentran los casos a revisar, la complejidad, las evaluaciones de logros y retrocesos de la intervención, etc.
5.3.6	SE REALIZAN REUNIONES PARA EVALUAR LOS AVANCES Y RETROCESOS DE LOS PROCESOS DE	Entre el 0% y el 50% de los casos revisados, se realizan reuniones para evaluar los avances y	Entre el 51% y el 99% de los casos revisados, se realizan reuniones para evaluar los avances y	El 100% de los casos revisados, se realizan reuniones para evaluar los avances y retrocesos de los	No aplica	Registros de intervención.

	INTERVENCIÓN DESARROLLADOS Y PROYECTAR NUEVAS ESTRATEGIAS DE TRABAJO, DE SER PERTINENTE.	retrocesos de los procesos de intervención desarrollados y proyectar nuevas estrategias de trabajo, de ser pertinente.	retrocesos de los procesos de intervención desarrollados y proyectar nuevas estrategias de trabajo, de ser pertinente.	procesos de intervención desarrollados y proyectar nuevas estrategias de trabajo, de ser pertinente.		Las reuniones se deben realizar a lo menos en las siguientes situaciones: por evaluación de procesos, por complejidad del caso, por ocurrencia de situaciones críticas, por profundización diagnóstica, etc.
5.3.7	OTRO (PARA CALIFICAR ASPECTO/S RELACIONADO/S CON ESTA DIMENSIÓN QUE NO SON ABORDADOS EN LOS CRITERIOS ANTERIORES. DE NO SER NECESARIO SU UTILIZACIÓN, SE CALIFICA CON "0").	De acuerdo con el aspecto evaluado: No cumple	De acuerdo con el aspecto evaluado: Cumple parcialmente	De acuerdo con el aspecto evaluado: Cumple	De acuerdo con el aspecto evaluado: Supera lo señalado.	Verificadores según pertinencia. Este criterio se puede utilizar para señalar algún aspecto a destacar o algún hallazgo relacionado con esta dimensión que no haya sido abordado previamente. Por ejemplo, si los niños, niñas, adolescentes dentro del proceso de acogimiento cuentan con libro de vida de acuerdo con OOTT de mayo de 2022.

DIMENSION N° 5.4. DESARROLLO DE LA INTERVENCION CON LA FAMILIA DE ACOGIDA

N°	CRITERIO	EVALUACIÓN				FORMA DE VERIFICACIÓN O EJEMPLOS VERIFICADORES
		1= NO CUMPLE	2= CUMPLE PARCIALMENTE	3= CUMPLE	4= SUPERA LO COMPROMETIDO	
5.4.1	EN LOS CASOS REVISADOS, EL PROYECTO HA EJECUTADO EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA LAS FAMILIAS DE ACOGIDA EXTERNA O BIEN EL PLAN DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LA FAMILIA EXTENSA SEGÚN CORRESPONDA.	Entre el 0% y el 50% de los casos revisados, el proyecto ha ejecutado el programa de capacitación para las familias de acogida externa o bien el plan de fortalecimiento de las capacidades de la familia extensa según corresponda.	Entre el 51% y el 99% de los casos revisados, el proyecto ha ejecutado el programa de capacitación para las familias externa o bien el plan de fortalecimiento de las capacidades de la familia extensa según corresponda.	En el 100% de los casos revisados, el proyecto ha ejecutado el programa de capacitación para las familias externa o bien el plan de fortalecimiento de las capacidades de la familia extensa según corresponda.	No aplica	Programa de capacitación dirigido a familias de acogida (externa) o Plan de fortalecimiento de las capacidades de familia extensa. Registros de intervención. Lista asistencia Evaluación. Las capacitaciones a familias externas deben realizarse previo al acogimiento.
5.4.2	EN LOS CASOS REVISADOS, LAS INTERVENCIONES PSICOSOCIALES REALIZADAS ESTÁN ORIENTADOS A TRABAJAR CON LOS CUIDADORES EN LA DEFINICION DE SU ROL ("CUIDADOR SOCIAL"), SUS PROCESOS DE ADAPTACIÓN COMO	Entre el 0% y el 50% de los casos revisados, las intervenciones psicosociales realizadas están orientados a trabajar con los cuidadores en la definición de su rol ("cuidador social"), y sus procesos de adaptación como	Entre el 51% y el 99% de los casos revisados, las intervenciones psicosociales realizadas están orientados a trabajar con los cuidadores en la definición de su rol ("cuidador social"), y sus procesos de adaptación como	En el 100% de los casos revisados, las intervenciones psicosociales realizadas están orientados a trabajar con los cuidadores en la definición de su rol ("cuidador social"), y sus procesos de adaptación como familia de	No aplica	Registros de intervención. Planes de intervención Pauta visitas domiciliarias Dentro del análisis con el equipo lo que vayan refiriendo

	FAMILIA DE ACOGIDA, ENTRE OTRAS, DE ACUERDO CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE INTERVENCIÓN.	familia de acogida, de acuerdo con los objetivos del plan de intervención.	familia de acogida, de acuerdo con los objetivos del plan de intervención.	acogida, de acuerdo con los objetivos del plan de intervención.		
5.4.3	EN LOS CASOS REVISADOS, LAS INTERVENCIONES PSICOSOCIALES REALIZADAS ESTÁN ORIENTADAS A ABORDAR CON LOS CUIDADORES LOS FACTORES PROTECTORES Y DE RIESGO, SIENDO CONCORDANTES CON LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS DEL PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL.	Entre el 0% y el 50% de los casos revisados, las intervenciones psicosociales realizadas están orientadas a abordar con los cuidadores los factores protectores y de riesgo, siendo concordantes con las actividades propuestas del plan de intervención individual	Entre el 51% y el 99% de los casos revisados, las intervenciones psicosociales realizadas están orientadas a abordar con los cuidadores los factores protectores y de riesgo, siendo concordantes con las actividades propuestas del plan de intervención individual.	El 100% de los casos revisados, las intervenciones psicosociales realizadas están orientadas a abordar con los cuidadores los factores protectores y de riesgo, siendo concordantes con las actividades propuestas del plan de intervención individual.	No aplica	Registros de intervención. Planes de intervención Informe de idoneidad Dentro del análisis con el equipo lo que vayan refiriendo
5.4.4	EN LOS CASOS REVISADOS, SE REALIZAN VISITAS DOMICILIARIAS A LA FAMILIA DE ACOGIDA CON FINES INTERVENTIVOS DE LAS CONDICIONES PROTECCIONALES, SOCIOECONÓMICAS Y HABITACIONALES.	Entre el 0% y el 50% de los casos revisados, se realizan visitas domiciliarias a la familia de acogida con fines interventivos de las condiciones proteccionales, socioeconómicas y habitacionales.	Entre el 51% y el 99% de los casos revisados, se realizan visitas domiciliarias a la familia de acogida con fines interventivos de las condiciones proteccionales, socioeconómicas y habitacionales.	En el 100% de los casos revisados, se realizan visitas domiciliarias a la familia de acogida con fines interventivos de las condiciones proteccionales, socioeconómicas y habitacionales.	No aplica	Pauta visitas domiciliarias Registros de intervención. Plan de intervención Informes de avance.
5.4.5	EN LOS CASOS REVISADOS QUE PRESENTAN SITUACIONES CRÍTICAS DURANTE LA PERMANENCIA EN FAMILIA EXTERNA/EXTENSA/EN PROCESO DE ADOPCION, EL PROYECTO HA REALIZADO UN PLAN DE ACCIÓN PARA EL MANEJO DE ÉSTA, SUS GATILLANTES Y EL ENFRENTAMIENTO DE INDICADORES DE DESESTABILIZACIÓN EMOCIONAL.	En caso de que se presenten situaciones críticas, entre el 0% y el 50% de los casos en esta situación, el proyecto ha realizado un plan de acción para el manejo de ésta, sus gatillantes y el enfrentamiento de indicadores de desestabilización emocional. En caso de que la muestra no presente casos que hayan presentado situaciones críticas se califica con "0".	En caso de que se presenten situaciones críticas, entre el 51% y el 99% de los casos en esta situación, el proyecto ha realizado un plan de acción para el manejo de ésta y el enfrentamiento de indicadores sus gatillantes de desestabilización emocional.	En caso de que se presenten situaciones críticas, en el 100% de los casos en esta situación, el proyecto ha realizado un plan de acción para el manejo de ésta, sus gatillantes y el enfrentamiento de indicadores de desestabilización emocional.	No aplica	Registros de intervención. Plan de intervención Plan de acción elaborado Se entenderá como "Situaciones críticas" todas aquellas que no son constitutivas de delitos, por ejemplo, dificultades en la expresión de emociones, abandono de hogar, irrumpe familia origen sin autorización de contacto, peticiones expresas de cuidadores.
5.4.6	EN LOS CASOS REVISADOS, LAS INTERVENCIONES REALIZADAS POR EL EQUIPO DEL PROYECTO CON LA FAMILIA CUIDADORA SE EFECTÚAN CON UNA FRECUENCIA TÉCNICAMENTE PERTINENTE PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE INTERVENCIÓN	Entre el 0% y el 50% de los casos revisados, las intervenciones realizadas por el equipo del proyecto con la familia cuidadora se efectúan con una frecuencia mínima técnicamente pertinente para el logro de los objetivos del plan de intervención.	Entre el 51% y el 99% de los casos revisados, las intervenciones realizadas por el equipo del proyecto con la familia cuidadora se efectúan con una frecuencia mínima técnicamente pertinente para el logro de los objetivos del plan de intervención.	EL 100% de los casos revisados, las intervenciones realizadas por el equipo del proyecto con la familia cuidadora, se efectúan con una frecuencia mínima técnicamente pertinente para el logro de los objetivos del plan de intervención.	No aplica	Registros de intervención. La frecuencia técnicamente pertinente debe considerar entre algunas variables la etapa de intervención en que se encuentran los casos a revisar, la complejidad, las evaluaciones de logros y retrocesos de la intervención, etc.
5.4.7	OTRO (PARA CALIFICAR ASPECTO/S RELACIONADO/S CON ESTA	De acuerdo con el aspecto evaluado:	De acuerdo con el aspecto evaluado:	De acuerdo con el aspecto evaluado:	De acuerdo con el aspecto evaluado:	Verificadores según pertinencia.

	DIMENSIÓN QUE NO SON ABORDADOS EN LOS CRITERIOS ANTERIORES. DE NO SER NECESARIO SU UTILIZACIÓN, SE CALIFICA CON "0").	No cumple	Cumple parcialmente	Cumple	Supera lo señalado.	Este criterio se puede utilizar para señalar algún aspecto a destacar o algún hallazgo relacionado con esta dimensión que no haya sido abordado previamente.
--	---	-----------	---------------------	--------	---------------------	--

DIMENSION N° 5.5. DESARROLLO DE LA INTERVENCION CON LA FAMILIA DE ORIGEN

N°	CRITERIO	EVALUACIÓN				FORMA DE VERIFICACIÓN O EJEMPLOS VERIFICADORES
		1= NO CUMPLE	2= CUMPLE PARCIALMENTE	3= CUMPLE	4= SUPERA LO COMPROMETIDO	
5.5.1	EN LOS CASOS REVISADOS, LAS INTERVENCIONES PSICOSOCIALES REALIZADAS ESTÁN ORIENTADAS A ABORDAR CON LA FAMILIA DE ORIGEN LOS FACTORES PROTECTORES Y DE RIESGO, SIENDO CONCORDANTES CON LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS DEL PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL	Entre el 0% y el 50% de los casos revisados, las intervenciones psicosociales realizadas están orientadas a abordar con la familia de origen los factores protectores y de riesgo, siendo concordantes con las actividades propuestas del plan de intervención individual	Entre el 51% y el 99% de los casos revisados, las intervenciones psicosociales realizadas están orientadas a abordar con la familia de origen los factores protectores y de riesgo, siendo concordantes con las actividades propuestas del plan de intervención individual	El 100% de los casos revisados, las intervenciones psicosociales realizadas están orientadas a abordar con la familia de origen los factores protectores y de riesgo, siendo concordantes con las actividades propuestas del plan de intervención individual.	No aplica	Registros de intervención. Planes de intervención Informe de diagnóstico
5.5.2	EN LOS CASOS REVISADOS, SE REALIZAN VISITAS DOMICILIARIAS A LA FAMILIA DE ORIGEN CON FINES INTERVENTIVOS DE LAS CONDICIONES PROTECCIONALES, SOCIOECONÓMICAS Y HABITACIONALES.	Entre el 0% y el 50% de los casos revisados, se realizan visitas domiciliarias a la familia de origen con fines interventivos de las condiciones proteccionales, socioeconómicas y habitacionales.	Entre el 51% y el 99% de los casos revisados, se realizan visitas domiciliarias a la familia de origen con fines interventivos de las condiciones proteccionales, socioeconómicas y habitacionales.	En el 100% de los casos revisados, se realizan visitas domiciliarias a la familia de origen con fines interventivos de las condiciones proteccionales, socioeconómicas y habitacionales.	No aplica	Pauta visitas domiciliarias Registros de intervención. Plan de intervención Informes de avance.
5.5.3	EN LOS CASOS REVISADOS, LAS INTERVENCIONES REALIZADAS POR EL EQUIPO DEL PROYECTO CON LA FAMILIA DE ORIGEN, ADULTOS RELACIONADOS Y REDES FAMILIARES SE EFECTÚAN CON UNA FRECUENCIA TÉCNICAMENTE PERTINENTE PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE INTERVENCIÓN	Entre el 0% y el 50% de los casos revisados, las intervenciones realizadas por el equipo del proyecto con la familia de origen, adultos relacionados y redes familiares se efectúan con una frecuencia mínima técnicamente pertinente para el logro de los objetivos del plan de intervención.	Entre el 51% y el 99% de los casos revisados, las intervenciones realizadas por el equipo del proyecto con la familia de origen, adultos relacionados y redes familiares se efectúan con una frecuencia mínima técnicamente pertinente para el logro de los objetivos del plan de intervención.	EL 100% de los casos revisados, las intervenciones realizadas por el equipo del proyecto con la familia de origen, adultos relacionados y redes familiares se efectúan con una frecuencia mínima técnicamente pertinente para el logro de los objetivos del plan de intervención.	No aplica	Registros de intervención. La frecuencia técnicamente pertinente debe considerar entre algunas variables la etapa de intervención en que se encuentran los casos a revisar, la complejidad, las evaluaciones de logros y retrocesos de la intervención, etc.
5.5.4	EN LOS CASOS REVISADOS, EN LOS QUE SE HA IDENTIFICADO OTRAS REDES FAMILIARES, SE HAN REALIZADO INTERVENCIONES CON ELLOS, SIENDO CONCORDANTES CON LAS ACTIVIDADES	En casos que se han identificado otras redes familiares, entre el 0% y el 50% de los casos revisados, se han realizado intervenciones con ellos, siendo concordantes con las	En casos que se han identificado otras redes familiares, entre el 51% y el 99% de los casos revisados, se han realizado intervenciones con ellos, siendo concordantes con las	En casos que se han identificado otras redes familiares, en el 100% de los casos revisados, se han realizado intervenciones con ellos, siendo concordantes con las	No aplica	Certificado de redes Despeje de redes Registros de intervención. Plan de intervención, eje familiar.

	PROPUESTAS DEL PLAN DE INTERVENCIÓN.	actividades propuestas del plan de intervención individual. O, si por falta de despeje de redes familiares, el proyecto no ha identificado otras redes familiares.	actividades propuestas del plan de intervención individual.	actividades propuestas del plan de intervención individual		“Otras redes familiares” entendido como de apoyo, complementarias a la familia definitiva.
5.5.5	EN LOS CASOS REVISADOS QUE ENCUENTRAN EN PRE-EGRESO, SE CUENTA CON PLAN DE ESTADÍA PROGRAMADA Y PROGRESIVA CON LA FAMILIA DE ORIGEN AUTORIZADO POR EL TRIBUNAL DE FAMILIA CON UNA DURACIÓN MÁXIMA DE 6 MESES.	<u>En casos de pre-egreso</u> , entre el 0% y el 50% de los casos en esta situación, se cuenta con plan de estadía programada y progresiva con la familia de origen autorizado por el Tribunal de Familia con una duración máxima de 6 meses. En caso de que la muestra no considere casos en pre egreso se califica con “0”.	<u>En casos de pre-egreso</u> , entre el 51% y el 99% de los casos en esta situación, se cuenta con plan de estadía programada y progresiva con la familia de origen autorizado por el Tribunal de Familia con una duración máxima de 6 meses.	<u>En casos de pre-egreso</u> , en el 100% de los casos en esta situación, se cuenta con plan de estadía programada y progresiva con la familia de origen autorizado por el Tribunal de Familia con una duración máxima de 6 meses.	No aplica	Registros de intervención Plan de intervención Plan de estadía programada Informe a Tribunal solicitando autorización Resolución
5.5.6	OTRO (PARA CALIFICAR ASPECTO/S RELACIONADO/S CON ESTA DIMENSIÓN QUE NO SON ABORDADOS EN LOS CRITERIOS ANTERIORES. DE NO SER NECESARIO SU UTILIZACIÓN, SE CALIFICA CON "0").	De acuerdo con el aspecto evaluado: No cumple	De acuerdo con el aspecto evaluado: Cumple parcialmente	De acuerdo con el aspecto evaluado: Cumple	De acuerdo con el aspecto evaluado: Supera lo señalado.	Verificadores según pertinencia. Este criterio se puede utilizar para señalar algún aspecto a destacar o algún hallazgo relacionado con esta dimensión que no haya sido abordado previamente.

DIMENSION N° 5.6. DESARROLLO DE LA INTERVENCION CON LAS REDES

N°	CRITERIO	EVALUACIÓN				FORMA DE VERIFICACIÓN O EJEMPLOS VERIFICADORES
		1= NO CUMPLE	2= CUMPLE PARCIALMENTE	3= CUMPLE	4= SUPERA LO COMPROMETIDO	
5.6.1	EN LOS CASOS REVISADOS SE HAN REALIZADO COORDINACIONES CON EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL PARA MONITOREAR SU PROCESO ESCOLAR.	Entre el 0% y el 50% de los casos revisados, el proyecto ha realizado coordinaciones permanentes con el establecimiento educacional para monitorear su proceso escolar.	Entre el 51% y el 99% de los casos revisados, el proyecto ha realizado coordinaciones permanentes con el establecimiento educacional para monitorear su proceso escolar.	En el 100% de los casos revisados, el proyecto ha realizado coordinaciones permanentes con el establecimiento educacional para monitorear su proceso escolar.	En el 100% de los casos revisados, el proyecto ha realizado coordinaciones permanentes con el establecimiento educacional para monitorear su proceso escolar y además realiza reforzamiento escolar.	Registros de intervención. Actas de coordinación con establecimiento educacional. Informe escolar del proceso educativo. La frecuencia debe estar determinada de acuerdo con las necesidades y apoyos al NNA en materia educativa.
5.6.2	EN LOS CASOS REVISADOS, SE HA OBTENIDO LA ATENCIÓN DE PROGRAMAS O ESPECIALISTAS (MÉDICOS, PSICOPEDAGÓGICOS, CAPACITACIÓN LABORAL, ETC.), DE	Entre el 0% y el 50% de los casos revisados, el proyecto ha obtenido la atención de programas o especialistas (médicos, psicopedagógicos, capacitación	Entre el 51% y el 99% de los casos revisados, el proyecto ha obtenido la atención de programas o especialistas (médicos, psicopedagógicos, capacitación	En el 100% de los casos revisados, el proyecto ha obtenido la atención de programas o especialistas (médicos, psicopedagógicos, capacitación laboral, etc.), de	No aplica	Registros de intervención. Actas de coordinación con programas o especialistas. Informe emanado de programa o especialista.

	ACUERDO CON LAS NECESIDADES PARTICULARES DE CADA NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE	laboral, etc.), de acuerdo con las necesidades particulares de cada niño, niña o adolescente.	laboral, etc.), de acuerdo con las necesidades particulares de cada niño, niña o adolescente.	acuerdo con las necesidades particulares de cada niño, niña o adolescente.		
5.6.3	EN LOS CASOS REVISADOS, DE ACUERDO CON LOS INTERESES PARTICULARES DE CADA NIÑO, NIÑA Y/O ADOLESCENTE, SE HA OBTENIDO LA ATENCIÓN DE INSTITUCIONES DEPORTIVAS, CULTURALES, ETC.	Entre el 0% y el 50% de los casos revisados, el proyecto ha obtenido la atención (instituciones deportivas, culturales, etc.), de acuerdo con los intereses particulares de cada niño, niña y/o adolescente.	Entre el 51% y el 99% de los casos revisados, el proyecto ha obtenido la atención (instituciones deportivas, culturales, etc.), de acuerdo con los intereses particulares de cada niño, niña y/o adolescente	En el 100% de los casos revisados, el proyecto ha obtenido la atención (instituciones deportivas, culturales, etc.), de acuerdo con los intereses particulares de cada niño, niña y/o adolescente	No aplica	Registros de intervención. Actas de coordinación con instituciones. Acuerdos colaborativos
5.6.4	EN LOS CASOS REVISADOS QUE ASISTEN A PROGRAMAS CO-INTERVINIENTES (COSAM, HOSPITAL, PRM) SE HAN REALIZADO COORDINACIONES SEGÚN LAS NECESIDADES Y CARACTERÍSTICAS DE CADA CASO	En los casos de la muestra que asisten a programas co intervinientes, entre el 0% y el 50% el proyecto ha realizado coordinaciones según las necesidades y características de cada caso En caso de que la muestra no incluya niños, niñas y/o adolescentes que asistan a programas co intervinientes, se califica con "0".	En los casos de la muestra que asisten a programas co intervinientes, entre el 51% y el 99% el proyecto ha realizado coordinaciones según las necesidades y características de cada caso	En los casos de la muestra que asisten a programas co intervinientes, en el 100%, el proyecto ha realizado coordinaciones según las necesidades y características de cada caso	No aplica	Registros de intervención. Actas de coordinación con programas co intervinientes. Plan de intervención compartido. Informes de avance de entidades co intervinientes.
5.6.5	EN LOS CASOS REVISADOS, EL PROYECTO HA REALIZADO COORDINACIONES CON INSTANCIAS PÚBLICAS PARA LA OBTENCIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES, SEGÚN PERTINENCIA.	Entre el 0% y el 50% de los casos revisados, el proyecto ha realizado coordinaciones con instancias públicas para la obtención de beneficios sociales, según pertinencia.	Entre el 51% y el 99% de los casos revisados, el proyecto ha realizado coordinaciones con instancias públicas para la obtención de beneficios sociales, según pertinencia.	En el 100% de los casos revisados, el proyecto ha realizado coordinaciones con instancias públicas para la obtención de beneficios sociales, según pertinencia.	No aplica	Registros de intervención. Actas de coordinación con instancias públicas Actas de entrega de beneficios sociales.
5.6.6	EN LOS CASOS REVISADOS SE HAN REALIZADO COORDINACIONES CON CURADOR AD LITEM DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE. (EN CASO DE QUE EL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE NO CUENTE CON CURADOR AD LITEM SE HA SOLICITADO SU NOMBRAMIENTO AL TRIBUNAL DE FAMILIA).	Entre el 0% y el 50% de los casos revisados poseen coordinaciones con curador ad litem (de programas Mi abogado u otros) de acuerdo con las necesidades del niño, niña o adolescente. Y/o, entre el 0% y el 50% de los casos revisados que no tienen curador ad litem designado, se ha solicitado su nombramiento.	Entre el 51% y el 99% de los casos revisados poseen coordinaciones con curador ad litem (de programas Mi abogado u otros) de acuerdo con las necesidades del niño, niña o adolescente. Y/o, entre el 51% y el 99% de los casos revisados que no tienen curador ad litem designado, se ha solicitado su nombramiento.	El 100% de los casos revisados poseen coordinaciones con curador ad litem (de programas Mi abogado u otros) de acuerdo con las necesidades del niño, niña o adolescente. Y/o, en el 100% de los casos revisados que no tienen curador ad litem designado, se ha solicitado su nombramiento.	No aplica	Registros de intervención. Registro de coordinaciones. Oficios a Tribunales de Familia. Certificado de envío.
5.6.7	EN LOS CASOS REVISADOS, LOS PROFESIONALES COMPARECEN A DECLARAR ANTE EL TRIBUNAL A LAS AUDIENCIAS A LAS QUE SE LES CITE	Entre el 0% y el 50% de los casos revisados en los que el Tribunal, en los últimos 6 meses, ha citado a los profesionales a declarar, éstos han concurrido a las audiencias	Entre el 51% y el 99% de los casos revisados en los que el Tribunal, en los últimos 6 meses, ha citado a los profesionales a declarar, éstos han concurrido a las audiencias	El 100% de los casos revisados en los que el Tribunal, en los últimos 6 meses, ha citado a los profesionales a declarar, éstos han concurrido a las audiencias	No aplica	Resoluciones de Tribunales de Familia. Actas de audiencias.

	DEBIDO A SU CARGO (SEGÚN LO ESTABLECE LA LEY 21.302).	respectivas (según lo establece la Ley 21.302). En caso de que no hayan sido convocados se asigna puntaje "0"	respectivas (según lo establece la Ley 21.302).	respectivas (según lo establece la Ley 21.302).		
5.6.8	OTRO (PARA CALIFICAR ASPECTO/S RELACIONADO/S CON ESTA DIMENSIÓN QUE NO SON ABORDADOS EN LOS CRITERIOS ANTERIORES. DE NO SER NECESARIO SU UTILIZACIÓN, SE CALIFICA CON "0").	De acuerdo con el aspecto evaluado: No cumple	De acuerdo con el aspecto evaluado: Cumple parcialmente	De acuerdo con el aspecto evaluado: Cumple	De acuerdo con el aspecto evaluado: Supera lo señalado.	Verificadores según pertinencia. Este criterio se puede utilizar para señalar algún aspecto a destacar o algún hallazgo relacionado con esta dimensión que no haya sido abordado previamente.

DIMENSION N° 5.7. REPORTES DE AVANCES

N°	CRITERIO	EVALUACIÓN				FORMA DE VERIFICACIÓN O EJEMPLOS VERIFICADORES
		1= NO CUMPLE	2= CUMPLE PARCIALMENTE	3= CUMPLE	4= SUPERA LO COMPROMETIDO	
5.7.1	EN LOS CASOS REVISADOS, LOS INFORMES DE AVANCE SON REMITIDOS CUMPLIENDO LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR JUDICATURA EN RESOLUCIÓN O SEGÚN ESTABLECE LA LEY 19.968.	Entre el 0% y el 50% de los informes de avance de los casos analizados, son remitidos cumpliendo los plazos establecidos por judicatura en resolución o según establece la Ley 19. 968. O, en los casos revisados NO se ha remitido informe de avance, aun cuando correspondería por tiempo transcurrido.	Entre el 51% y el 99% de los informes de avance de los casos analizados son remitidos cumpliendo los plazos establecidos por judicatura en resolución o según establece la Ley 19. 968.	El 100% de los informes de avance de los casos analizados, son remitidos cumpliendo los plazos establecidos por judicatura en resolución o según establece la Ley 19. 968.	No aplica	Informe de avance Certificado de envío Registros de intervención.
5.7.2	EN LOS CASOS REVISADOS, LOS INFORMES DE AVANCE INCLUYEN ANTECEDENTES DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL NIÑO, NIÑA, ADOLESCENTE Y ADULTO/S QUE PARTICIPA/N EN EL PROCESO DE INTERVENCIÓN.	Entre el 0% y el 50% de los informes de avance revisados, incluyen antecedentes de la situación actual del niño, niña, adolescente y adulto/s que participa/n en el proceso de intervención. Si la muestra no cuenta con informe de avance se asigna calificación "0", indicando en la	Entre el 51% y el 99% de los informes de avance revisados, incluyen antecedentes de la situación actual del niño, niña, adolescente y adulto/s que participa/n en el proceso de intervención.	El 100% de los informes de avance revisados, incluyen antecedentes de la situación actual del niño, niña, adolescente y adulto/s que participa/n en el proceso de intervención.	No aplica	Informe de avance de los casos revisados.

		justificación que el proyecto no cuenta con informe avance para su revisión.				
5.7.3	EN LOS CASOS REVISADOS, LOS INFORMES DE AVANCE INCLUYEN EVALUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL VIGENTE (INCLUIDA EVALUACION DE RESULTADO DEL PROCESO EN CASO DE PROYECCIÓN DE EGRESO)	Entre el 0% y el 50% de los informes de avance revisados, incluyen evaluación de los objetivos del plan de intervención individual vigente (incluida evaluación de resultado del proceso en caso de proyección de egreso).	Entre el 51% y el 99% de los informes de avance revisados, incluyen evaluación de los objetivos del plan de intervención individual vigente (incluida evaluación de resultado del proceso en caso de proyección de egreso).	El 100% de los informes de avance revisados, incluyen evaluación de los objetivos del plan de intervención individual vigente (incluida evaluación de resultado del proceso en caso de proyección de egreso).	No aplica	Informe de avance de los casos revisados
5.7.4	EN LOS CASOS REVISADOS EN DONDE SE CONTINUARÁ CON LA INTERVENCIÓN, LOS INFORMES DE AVANCE PROPONEN OBJETIVOS Y ACTIVIDADES SEGÚN LA SITUACIÓN DEL CASO.	Entre el 0% y el 50% de los casos revisados, los informes proponen objetivos y actividades según la situación del caso para el nuevo período. Si en la muestra no hay casos donde se continuará con la intervención se califica "0".	Entre el 51% y el 99% de los casos revisados, los informes proponen objetivos y actividades según la situación del caso para el nuevo período.	El 100% de los casos revisados, los informes proponen objetivos y actividades según la situación del caso para el nuevo período.	No aplica	Informe de avance de los casos revisados, en casos en que se continuará con la intervención.
5.7.5	EN CASOS REVISADOS CON PROYECCIÓN DE PRE-EGRESO Y ENLACE FAMILIAR, LOS INFORMES SOLICITAN AUTORIZACIÓN DE SU REALIZACIÓN AL TRIBUNAL DE FAMILIA.	En casos de la muestra con proyección de pre-egreso y enlace familiar, entre el 0% y el 50% de los informes de avance revisados, solicitan autorización del enlace a Tribunal de Familia. Si en la muestra no hay casos con proyección de pre-egreso y enlace familiar se califica "0".	En casos de la muestra con proyección de pre-egreso y enlace familiar, entre el 51% y el 99% de los informes de avance revisados, solicitan autorización del enlace a Tribunal de Familia.	En casos de la muestra con proyección de pre-egreso y enlace familiar, en el 100% los informes de avance revisados solicitan autorización del enlace a Tribunal de Familia.	No aplica	Informes de avances revisados en casos con proyección de pre-egreso y enlace familiar.
5.7.6	EN LOS CASOS REVISADOS, LOS INFORMES DE AVANCE INCLUYEN CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS TÉCNICAMENTE COHERENTES AL TRIBUNAL DE FAMILIA.	Entre el 0% y el 50% de los informes de avance revisados, incluyen conclusiones y sugerencias técnicamente coherentes al tribunal de familia y aportan a la protección de los derechos del niño, niña y/a adolescente.	Entre el 51% y el 99% de los informes de avance revisados, incluyen conclusiones y sugerencias técnicamente coherentes al tribunal de familia y aportan a la protección de los derechos del niño, niña y/a adolescente.	El 100% de los informes de avance revisados, incluyen conclusiones y sugerencias técnicamente coherentes al tribunal de familia y aportan a la protección de los derechos del niño, niña y/a adolescente.	No aplica	Informes de avance revisados.
5.7.7	OTRO (SOLO PARA EVALUAR ASPECTOS REFERIDOS A ESTA DIMENSIÓN QUE NO SE CONSIDERAN EN LOS CRITERIOS ANTERIORES. DE NO SER NECESARIO SU UTILIZACIÓN, SE CALIFICA CON "0").	De acuerdo con el aspecto evaluado: No cumple	De acuerdo con el aspecto evaluado: Cumple parcialmente	De acuerdo con el aspecto evaluado: Cumple	De acuerdo con el aspecto evaluado: Supera lo señalado.	Verificadores según pertinencia Este criterio se puede utilizar para señalar algún aspecto a destacar o algún hallazgo relacionado con esta dimensión

						que no haya sido abordado previamente. Por ej.: en casos revisados se realizan oficios adicionales dando respuesta a solicitudes específicas y/o urgentes de tribunal de familia, cumpliendo con el plazo fijado por magistratura
--	--	--	--	--	--	--

ÁMBITO Nº 6: PARTICIPACIÓN EN LA INTERVENCIÓN

DIMENSION Nº 6.1. PARTICIPACION DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Nº	CRITERIO	EVALUACIÓN				FORMA DE VERIFICACIÓN O EJEMPLOS VERIFICADORES
		1= NO CUMPLE	2= CUMPLE PARCIALMENTE	3= CUMPLE	4= SUPERA LO COMPROMETIDO	
6.1.1	EN LOS CASOS REVISADOS, EL PROYECTO REALIZÓ ENCUADRE DEL MODELO CON LOS NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES, CONSIDERANDO EL OBJETIVO, FRECUENCIA DE CONTACTOS Y TIEMPO APROXIMADO DE DURACIÓN DE LA INTERVENCIÓN.	Entre el 0% y el 50% de los casos revisados, el proyecto realizó encuadre del modelo con los niños, niñas y/o adolescentes, considerando el objetivo, frecuencia de contactos y tiempo aproximado de duración de la intervención.	Entre el 51% y el 99% de los casos revisados, el proyecto realizó encuadre del modelo con los niños, niñas y/o adolescentes, considerando el objetivo, frecuencia de contactos y tiempo aproximado de duración de la intervención.	El 100% de los casos revisados, el proyecto realizó encuadre del modelo con los niños, niñas y/o adolescentes, considerando el objetivo, frecuencia de contactos y tiempo aproximado de duración de la intervención.	No aplica	Registro de intervención de encuadre. Acta de consentimiento informado.
6.1.2	EN LOS CASOS REVISADOS, EL PROYECTO REALIZÓ DEVOLUCIÓN DEL DIAGNÓSTICO CON LOS NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES, SEGÚN PERTINENCIA.	Entre el 0% y el 50% de los casos revisados, el proyecto realizó devolución del diagnóstico tanto con los niños, niñas y/o adolescentes, según pertinencia.	Entre el 51% y el 99% de los casos revisados, el proyecto realizó devolución del diagnóstico tanto con los niños, niñas y/o adolescentes, según pertinencia.	En el 100% de los casos revisados, el proyecto realizó devolución del diagnóstico tanto con los niños, niñas y/o adolescentes, según pertinencia.	No aplica	Registro de intervención de devolución diagnóstica.
6.1.3	LOS INFORMES DIAGNÓSTICO Y DE AVANCE INCLUYEN LA OPINIÓN MANIFIESTA DEL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE SEGÚN EDAD Y CARACTERÍSTICAS.	Entre el 0% y el 50% de los casos revisados, los informes incluyen la opinión manifiesta del niño, niña o adolescente, según pertinencia.	Entre el 51% y el 99% de los casos revisados, los informes incluyen la opinión manifiesta del niño, niña o adolescente, según pertinencia.	El 100% de los casos revisados, los informes incluyen la opinión manifiesta del niño, niña o adolescente, según pertinencia.	No aplica.	Revisión de informes diagnósticos y de avance
6.1.4	EN LOS CASOS REVISADOS, LOS PLANES DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL FUERON CO-CONSTRUIDOS CON LOS NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES QUE PARTICIPAN DEL PROCESO.	Entre el 0% y el 50% de los casos revisados, los planes de intervención individual fueron co-construidos con los niños, niñas y/o adolescentes que participan del proceso.	Entre el 51% y el 99% de los casos revisados, los planes de intervención individual fueron co-construidos con los niños, niñas y/o adolescentes que participan del proceso.	En el 100% de los casos revisados, los planes de intervención individual fueron co-construidos con los niños, niñas y/o adolescentes que participan del proceso.	No aplica	Registro de intervención de sesiones de co-construcción de los Planes de intervención individual. Planes de intervención individual con objetivos propuestos por niños, niñas y/o adolescentes
6.1.5	EN LOS CASOS REVISADOS, SE HAN EFECTUADO ACTIVIDADES DE	Entre el 0% y el 50% de los casos revisados, se han efectuado	Entre el 51% y el 99% de los casos revisados, se han efectuado	En el 100% de los casos revisados, se han efectuado actividades de	No aplica	Registro de intervención de sesiones de evaluación de

	EVALUACIÓN DE AVANCE DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN CON LOS NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES (INCLUIDA EVALUACIÓN DE CIERRE EN CASOS QUE SE ENCUENTRAN EN ETAPA DE EGRESO).	actividades de evaluación de avance del proceso de intervención con los niños, niñas y/o adolescentes (incluida evaluación de cierre en casos que se encuentran en etapa de egreso).	actividades de evaluación de avance del proceso de intervención con los niños, niñas y/o adolescentes (incluida evaluación de cierre en casos que se encuentran en etapa de egreso).	evaluación de avance del proceso de intervención con los niños, niñas y/o adolescentes.		avances del proceso de intervención con niños, niñas y adolescentes.
6.1.6	EN LOS CASOS REVISADOS, LOS PROFESIONALES DEL EQUIPO ASEGURAN EL DERECHO A SER OÍDOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, SOLICITANDO AL TRIBUNAL DE FAMILIA LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS RESERVADAS.	Entre el 0% y el 50% de los casos revisados, se han solicitado al Tribunal de Familia la realización de audiencias reservadas con los niños, niñas y/o adolescentes, según pertinencia.	Entre el 51% y el 99% de los casos revisados, se han solicitado al Tribunal de Familia la realización de audiencias reservadas con los niños, niñas y/o adolescentes, según pertinencia.	El 100% de los casos revisados, se han solicitado al Tribunal de Familia la realización de audiencias reservadas con los niños, niñas y/o adolescentes, según pertinencia.	No aplica	Registros de intervención. Oficios a Tribunal de Familia solicitando audiencias reservadas.
6.1.7	OTRO (SOLO PARA EVALUAR ASPECTOS REFERIDOS A ESTA DIMENSIÓN QUE NO SE CONSIDERAN EN LOS CRITERIOS ANTERIORES. DE NO SER NECESARIO SU UTILIZACIÓN, SE CALIFICA CON "0").	De acuerdo con el aspecto evaluado: No cumple	De acuerdo con el aspecto evaluado: Cumple parcialmente	De acuerdo con el aspecto evaluado: Cumple	De acuerdo con el aspecto evaluado: Supera lo señalado.	Verificadores según pertinencia. Este criterio se puede utilizar para señalar algún aspecto a destacar o algún hallazgo relacionado con esta dimensión que no haya sido abordado previamente.

DIMENSION N° 6.2. PARTICIPACION DE LOS ADULTOS

N°	CRITERIO	EVALUACIÓN				FORMA DE VERIFICACIÓN O EJEMPLOS VERIFICADORES
		1= NO CUMPLE	2= CUMPLE PARCIALMENTE	3= CUMPLE	4= SUPERA LO COMPROMETIDO	
6.2.1	EN LOS CASOS REVISADOS, EL PROYECTO REALIZÓ ENCUADRE DEL MODELO A LOS ADULTOS QUE PARTICIPAN EN EL PROCESO, CONSIDERANDO EL OBJETIVO, FRECUENCIA DE CONTACTOS Y TIEMPO APROXIMADO DE DURACIÓN DE LA INTERVENCIÓN.	Entre el 0% y el 50% de los casos revisados, el proyecto realizó encuadre del modelo con los adultos participantes, considerando el objetivo, frecuencia de contactos y tiempo aproximado de duración de la intervención.	Entre el 51% y el 99% de los casos revisados, el proyecto realizó encuadre del modelo con los adultos participantes considerando el objetivo, frecuencia de contactos y tiempo aproximado de duración de la intervención.	El 100% de los casos revisados, el proyecto realizó encuadre del modelo con adultos participantes considerando el objetivo, frecuencia de contactos y tiempo aproximado de duración de la intervención.	No aplica	Registro de intervención de encuadre. Acta de consentimiento informado. Considerar en la revisión a la familia externa/extensa y de origen de ser pertinente
6.2.2	EN LOS CASOS REVISADOS, EL PROYECTO REALIZÓ DEVOLUCIÓN DEL DIAGNÓSTICO A LOS ADULTOS QUE PARTICIPAN EN EL PROCESO SEGÚN PERTINENCIA.	Entre el 0% y el 50% de los casos revisados, el proyecto realizó devolución del diagnóstico a los adultos que participan en el proceso, según pertinencia.	Entre el 51% y el 99% de los casos revisados, el proyecto realizó devolución del diagnóstico a los adultos que participan en el proceso, según pertinencia.	En el 100% de los casos revisados, el proyecto realizó devolución del diagnóstico a los adultos que participan en el proceso, según pertinencia.	No aplica	Registro de intervención de devolución diagnóstica.
6.2.3	EN LOS CASOS REVISADOS, LOS PLANES DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL FUERON CO-	Entre el 0% y el 50% de los casos revisados, los planes de intervención individual fueron co-	Entre el 51% y el 99% de los casos revisados, los planes de intervención individual fueron co-	En el 100% de los casos revisados, los planes de intervención individual fueron co-construidos	No aplica	Registro de intervención de sesiones de co-construcción de

	CONSTRUIDOS CON LOS ADULTO/S QUE PARTICIPAN DEL PROCESO.	construidos con los adultos que participan del proceso.	construidos con los adultos que participan del proceso.	con los adultos que participan del proceso.		los Planes de intervención individual Planes de intervención individual con objetivos propuestos por los adultos que participan en el proceso.
6.2.4	EN LOS CASOS REVISADOS, SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DE AVANCE DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN CON LOS ADULTOS QUE PARTICIPAN DEL PROCESO (INCLUIDA EVALUACIÓN DE CIERRE EN CASOS QUE SE ENCUENTRAN EN ETAPA DE EGRESO).	Entre el 0% y el 50% de los casos revisados, se han efectuado actividades de evaluación de avance del proceso de intervención con los adultos que participan del proceso (incluida evaluación de cierre en casos que se encuentran en etapa de egreso).	Entre el 51% y el 99% de los casos revisados, se han efectuado actividades de evaluación de avance del proceso de intervención con los adultos que participan del proceso (incluida evaluación de cierre en casos que se encuentran en etapa de egreso).	En el 100% de los casos revisados, se han efectuado actividades de evaluación de avance del proceso de intervención con los adultos que participan del proceso (incluida evaluación de cierre en casos que se encuentran en etapa de egreso).	No aplica	Registro de intervención de sesiones de evaluación de avances del proceso de intervención con los adultos relacionados.
6.2.5	OTRO (SOLO PARA EVALUAR ASPECTOS REFERIDOS A ESTA DIMENSIÓN QUE NO SE CONSIDERAN EN LOS CRITERIOS ANTERIORES. DE NO SER NECESARIO SU UTILIZACIÓN, SE CALIFICA CON "0").	De acuerdo con el aspecto evaluado: No cumple	De acuerdo con el aspecto evaluado: Cumple parcialmente	De acuerdo con el aspecto evaluado: Cumple	De acuerdo con el aspecto evaluado: Supera lo señalado.	Verificadores según pertinencia. Este criterio se puede utilizar para señalar algún aspecto a destacar o algún hallazgo relacionado con esta dimensión que no haya sido abordado previamente.

AMBITO Nº 7: OPINIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTOS

DIMENSION Nº 7.1. OPINIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

N°	CRITERIO	EVALUACIÓN				FORMA DE VERIFICACIÓN O EJEMPLOS VERIFICADORES
		1= NO CUMPLE	2= CUMPLE PARCIALMENTE	3= CUMPLE	4= SUPERA LO COMPROMETIDO	
7.1.1	LOS NIÑOS/AS O ADOLESCENTES REFIEREN ESTAR A GUSTO CON LOS ESPACIOS DE LA CASA DE LA FAMILIA ACOGEDORA, INCLUYENDO SU DORMITORIO Y ESPACIOS COMUNES.	Entre el 0% y el 50% de los niños, niñas y/o adolescentes consultados, refieren estar a gusto con los espacios de la casa de la familia acogedora, incluyendo su dormitorio y espacios comunes.	Entre el 51% y el 99% de los niños, niñas y/o adolescentes consultados, refieren estar a gusto con los espacios de la casa de la familia acogedora, incluyendo su dormitorio y espacios comunes.	El 100% de los niños, niñas y/o adolescentes consultados, refieren estar a gusto con los espacios de la casa de la familia acogedora, incluyendo su dormitorio y espacios comunes.	No aplica	Reporte directo de niños, niñas y/o adolescentes.
7.1.2	LOS NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES OPINAN QUE EL EQUIPAMIENTO E INSUMOS ENTREGADOS POR LA FAMILIA CUIDADORA (VESTUARIO, ALIMENTACIÓN, ARTÍCULOS DE	Entre el 0% y el 50% de los niños, niñas y/o adolescentes consultados, consideran que el equipamiento e insumos entregados por la familia cuidadora (vestuario,	Entre el 51% y el 99% de los niños, niñas y/o adolescentes consultados, consideran que el equipamiento e insumos entregados por la familia cuidadora (vestuario,	El 100% de los niños, niñas y/o adolescentes consultados, consideran que el equipamiento e insumos entregados por la familia cuidadora (vestuario, alimentación, artículos de aseo,	No aplica	Reporte directo de niños, niñas y/o adolescentes

	ASEO, ÚTILES ESCOLARES, JUGUETES, ENTRE OTROS) SON SUFICIENTES Y DE SU AGRADO.	alimentación, artículos de aseo, útiles escolares, Juguetes, entre otros) son suficientes y de su agrado.	alimentación, artículos de aseo, útiles escolares, juguetes, entre otros) son suficientes y de su agrado.	útiles escolares, juguetes, entre otros) son suficientes y de su agrado.		
7.1.3	LOS NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES DICEN SENTIRSE INCORPORADOS A LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN CON LA FAMILIA DE ACOGIDA.	Entre el 0% y el 50% de los niños, niñas y/o adolescentes consultados, refieren sentirse incorporados a las actividades que se realizan con la familia de acogida.	Entre el 51% y el 99% de los niños, niñas y/o adolescentes consultados, refieren sentirse incorporados a las actividades que se realizan con la familia de acogida.	El 100% de los niños, niñas y/o adolescentes consultados, refieren sentirse incorporados a las actividades que se realizan con la familia de acogida.	No aplica	Reporte directo de niños, niñas y/o adolescentes
7.1.4	LOS NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES TIENEN UNA PERCEPCIÓN FAVORABLE DE SUS CUIDADORES EN CUANTO AL TRATO RECIBIDO DESDE EL MOMENTO DE SU INGRESO.	Entre el 0% y el 50% de los niños, niñas y/o adolescentes consultados, tienen una percepción favorable de sus cuidadores en cuanto al trato recibido desde el momento de su ingreso.	Entre el 51% y el 99% de los niños, niñas y/o adolescentes consultados, tienen una percepción favorable de sus cuidadores en cuanto al trato recibido desde el momento de su ingreso.	El 100% de los niños, niñas y/o adolescentes consultados, tienen una percepción favorable de sus cuidadores en cuanto al trato recibido desde el momento de su ingreso.	No aplica	Reporte directo de niños, niñas y/o adolescentes
7.1.5	LOS NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES CONSIDERAN ADECUADOS LOS ESPACIOS DONDE SE DESARROLLA LA INTERVENCIÓN POR PARTE DE LOS PROFESIONALES DEL PROYECTO.	Entre el 0% y el 50% de los niños, niñas y/o adolescentes consultados, considera adecuados los espacios donde se desarrolla la intervención por parte de los profesionales del proyecto.	Entre el 51% y el 99% de los niños, niñas y/o adolescentes consultados, consideran adecuados los espacios donde se desarrolla la intervención por parte de los profesionales del proyecto.	El 100% de los niños, niñas y/o adolescentes consultados, consideran adecuados los espacios donde se desarrolla la intervención por parte de los profesionales del proyecto.	No aplica	Reporte directo de niños, niñas y/o adolescentes
7.1.6	LOS NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES TIENEN UNA PERCEPCIÓN FAVORABLE DE LOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS EN CUANTO AL TRATO RECIBIDO DURANTE LA ATENCIÓN (DESDE EL INGRESO).	Entre el 0% y el 50% de los niños, niñas y/o adolescentes consultados, tienen una percepción favorable de los profesionales y técnicos en cuanto al trato recibido durante la atención	Entre el 51% y el 99% de los niños, niñas y/o adolescentes consultados, tienen una percepción favorable de los profesionales y técnicos en cuanto al trato recibido durante la atención.	El 100% de los niños, niñas y/o adolescentes consultados, tienen una percepción favorable de los profesionales y técnicos en cuanto al trato recibido durante la atención.	No aplica	Reporte directo de niños, niñas y/o adolescentes
7.1.7	LOS NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES CONSIDERAN ADECUADA LA FRECUENCIA DE CONTACTOS CON EL PROYECTO.	Entre el 0% y el 50% de los niños, niñas y/o adolescentes consultados, consideran adecuada la frecuencia de contactos con el proyecto.	Entre el 51% y el 99% de los niños, niñas y/o adolescentes consultados, consideran adecuada la frecuencia de contactos con el proyecto.	El 100% de los niños, niñas y/o adolescentes consultados, consideran adecuada la frecuencia de contactos con el proyecto.	No aplica	Reporte directo de niños, niñas y/o adolescentes
7.1.8	LOS NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES CONSIDERAN QUE LOS PROFESIONALES TOMAN EN CUENTA SU OPINIÓN.	Entre el 0% y el 50% de los niños, niñas y/o adolescentes consultados, refieren que los profesionales toman en cuenta su opinión.	Entre el 51% y el 99% de los niños, niñas y/o adolescentes consultados, refieren que los profesionales toman en cuenta su opinión.	El 100% de los niños, niñas y/o adolescentes consultados, refieren que los profesionales toman en cuenta su opinión.	No aplica	Reporte directo de niños, niñas y/o adolescentes
7.1.9	LOS NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES EVALUAN POSITIVAMENTE LOS MECANISMOS QUE DISPONE EL PROYECTO PARA	Entre el 0% y el 50% de los niños, niñas y/o adolescentes consultados, evalúan positivamente los mecanismos que	Entre el 51% y el 99% de los niños, niñas y/o adolescentes consultados, evalúan positivamente los mecanismos que	El 100% de los niños, niñas y/o adolescentes consultados, evalúan positivamente los mecanismos que	No aplica	Reporte directo de niños, niñas y/o adolescentes.

	DAR A CONOCER SU OPINIÓN (LIBRO DE FELICITACIONES, SUGERENCIAS Y/O RECLAMOS, ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE USUARIOS, ENTRE OTRAS).	dispone el proyecto para dar a conocer su opinión. Mecanismos: - Libro de felicitaciones y/o sugerencias. - Otras	dispone el proyecto para dar a conocer su opinión. Mecanismos: - Libro de felicitaciones y/o sugerencias. - Otras	dispone el proyecto para dar a conocer su opinión. Mecanismos: - Libro de felicitaciones y/o sugerencias. - Otras		
7.1.10	OTRO (SOLO PARA EVALUAR ASPECTOS REFERIDOS A ESTA DIMENSIÓN QUE NO SE CONSIDERAN EN LOS CRITERIOS ANTERIORES. DE NO SER NECESARIO SU UTILIZACIÓN, SE CALIFICA CON "0").	De acuerdo con el aspecto evaluado: No cumple.	De acuerdo con el aspecto evaluado: Cumple parcialmente.	De acuerdo con el aspecto evaluado: Cumple.	De acuerdo con el aspecto evaluado: Supera lo señalado.	Verificadores según pertinencia. Este criterio se puede utilizar para señalar algún aspecto a destacar o algún hallazgo relacionado con esta dimensión que no haya sido abordado previamente.

DIMENSION N° 7.2. OPINIÓN DE ADULTOS

En la elaboración del Informe de Supervisión seleccionar en muestra a los niños, niñas y/o adolescentes de los adultos de las familias externa, extensa o de origen, con los que se realizó el contacto para conocer su opinión.

N°	CRITERIO	EVALUACIÓN				FORMA DE VERIFICACIÓN O EJEMPLOS VERIFICADORES
		1= NO CUMPLE	2= CUMPLE PARCIALMENTE	3= CUMPLE	4= SUPERA LO COMPROMETIDO	
7.2.1	LOS ADULTOS CONSULTADOS, CONSIDERAN ADECUADOS LOS ESPACIOS DONDE SE DESARROLLA LA INTERVENCIÓN	Entre el 0% y el 50% de los adultos consultados, considera adecuados los espacios donde se desarrolla la intervención por parte del proyecto, incluida la sala de visitas.	Entre el 51% y el 99% de los adultos consultados, consideran adecuados los espacios donde se desarrolla la intervención por parte del proyecto, incluida la sala de visitas.	El 100% de los adultos consultados, consideran adecuados los espacios donde se desarrolla la intervención por parte del proyecto, incluida la sala de visitas.	No aplica	Reporte directo de adultos/as.
7.2.2	LOS ADULTOS QUE CONSULTADOS TIENEN UNA PERCEPCIÓN FAVORABLE DE LOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS EN CUANTO AL TRATO RECIBIDO DURANTE LA ATENCIÓN.	Entre el 0% y el 50% de los adultos consultados, tiene una percepción favorable de los profesionales y técnicos en cuanto al trato recibido durante la atención.	Entre el 51% y el 99% de los adultos consultados, tienen una percepción favorable de los profesionales y técnicos en cuanto al trato recibido durante la atención.	El 100% de los adultos consultados, tienen una percepción favorable de los profesionales y técnicos en cuanto al trato recibido durante la atención.	No aplica	Reporte directo de adultos/as.
7.2.3	LOS ADULTOS CONSULTADOS CONSIDERAN ADECUADA LA FRECUENCIA DE CONTACTOS CON EL PROYECTO.	Entre el 0% y el 50% de los adultos consultados, considera adecuada la frecuencia de contactos con los profesionales y técnicos.	Entre el 51% y el 99% de adultos consultados, consideran adecuada la frecuencia de contactos con los profesionales y técnicos.	El 100% de los adultos consultados, consideran adecuada la frecuencia de contactos con los profesionales y técnicos.	No aplica	Reporte directo de adultos/as.
7.2.4	LOS ADULTOS CONSULTADOS CONSIDERAN QUE LOS PROFESIONALES TOMAN EN CUENTA SU OPINIÓN.	Entre el 0% y el 50% de los adultos consultados, refieren que los profesionales toman en cuenta su opinión.	Entre el 51% y el 99% de los adultos consultados, refieren que los profesionales toman en cuenta su opinión.	El 100% de los adultos consultados, refieren que los profesionales toman en cuenta su opinión.	No aplica	Reporte directo de adultos/as.
7.2.5	LOS ADULTOS CONSULTADOS REFIEREN QUE LOS/LAS HAN	Entre el 0% y el 50% de los adultos consultados, consideran que los	Entre el 51% y el 99% de los adultos consultados, consideran que los	El 100% de los adultos consultados, consideran que los han ayudado	No aplica	Reporte directo de adultos/as.

	AYUDADO CON LA SITUACIÓN POR LA QUE ASISTEN AL PROYECTO.	han ayudado con la situación por la que asisten al proyecto.	han ayudado con la situación por la que asisten al proyecto.	con la situación por la que asisten al proyecto.		
7.2.6	LOS ADULTOS CONSULTADOS DE LA FAMILIAS DE ACOGIDA SE DECLARAN CONFORMES CON LOS INSUMOS MATERIALES QUE LES PROVEE EL PROYECTO (APORTE ECONÓMICO O MATERIAL, LOCOMOCIÓN, MEDICAMENTOS, OTROS ETC.).	Entre el 0% y el 50% de los adultos consultados, declaran estar conformes con los insumos materiales que les provee el proyecto (aporte económico o material, locomoción, medicamentos, otros, etc.).	Entre el 51% y el 99% de los adultos consultados, declaran estar conformes con los insumos materiales que les provee el proyecto (aporte económico o material, locomoción, medicamentos, otros, etc.).	El 100% de los adultos consultados, declaran estar conformes con los insumos materiales que les provee el proyecto (aporte económico o material, locomoción, medicamentos, otros, etc.).	No aplica	Reporte directo de adultos/as.
7.2.7	LOS ADULTOS CONSULTADOS EVALUAN POSITIVAMENTE LOS MECANISMOS QUE DISPONE AL PROYECTO PARA DAR A CONOCER SU OPINIÓN (LIBRO DE SUGERENCIAS Y/O RECLAMOS, ENTRE OTRAS).	Entre el 0% y el 50% de los adultos consultados, evalúan positivamente los mecanismos que dispone al proyecto para dar a conocer su opinión.	Entre el 51% y el 99% de los adultos consultados, evalúan positivamente los mecanismos que dispone al proyecto para dar a conocer su opinión.	El 100% de los adultos consultados, evalúan positivamente los mecanismos que dispone al proyecto para dar a conocer su opinión.	No aplica	Reporte directo de adultos/as.
7.2.8	OTRO (SOLO PARA EVALUAR ASPECTOS REFERIDOS A ESTA DIMENSIÓN QUE NO SE CONSIDERAN EN LOS CRITERIOS ANTERIORES. DE NO SER NECESARIO SU UTILIZACIÓN, SE CALIFICA CON "0").	De acuerdo con el aspecto evaluado: No cumple	De acuerdo con el aspecto evaluado: Cumple parcialmente	De acuerdo con el aspecto evaluado: Cumple	De acuerdo con el aspecto evaluado: Supera lo señalado.	Verificadores según pertinencia. Este criterio se puede utilizar para señalar algún aspecto a destacar o algún hallazgo relacionado con esta dimensión que no haya sido abordado previamente.